

**SESIÓN NO. 34
ORDINARIA
07/10/2024**

Sesión Ordinaria N°32 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes siete de octubre del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, con cuatro minutos celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
ILEANA SANCHO AVILA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Buenas noches señor alcalde, señores regidores, síndicos y ciudadanía general. Artículo un Aprobación del orden del día. En este artículo compañeros tenemos que hacer una modificación porque tenemos que nombrar y juramentar a los representantes para la junta de educación de Altos de Naranjo.

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, altera el Orden del día, la Escuela Altos de Naranjo, el oficio DREA-SEC08-CEAN-047-2024 emitido por la directora Ana Margarita Sanchez Morales.

La Sra. Secretaria, buenas noches, el documento es enviado por la escuela Altos de Naranjo y el oficio es DREA-SEC08-CEAN-047-2024 va dirigido al Concejo municipal Municipalidad Atenas, fecha 4 de septiembre del 2024. Asunto Solicitud de nombramiento de la Junta de educación de escuela Alto del Naranjo, así como la respectiva juramentación del mismo para la sesión del 7 de octubre de 2024. Estimados señores la suscrita Ana Margarita Sánchez Morales, cédula 602-880-421 en calidad de la directora del Centro Educativo Alto de Naranjo, código 1093, se les pide de forma respetuosa a este Consejo Municipal que para este lunes 7 de octubre se conozca y se apruebe el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Altos de Naranjo. Posterior al nombramiento se pide alterar la agenda del orden del día para proceder a juramentar a los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Altos de Naranjo. Lo anterior resulta necesario para efectos de legitimar la nueva Junta de Educación y así poder aprobar el presupuesto anual para el año 2025 de la escuela. reiterar que, por cuestiones de plazos para la Aprobación del Presupuesto de la escuela, se pide a este Concejo su colaboración para el nombramiento y juramentación de los mismos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Altos de Naranjo para la sesión del día de hoy. Firma la señora Ana Margarita Sánchez Morales, directora de la escuela Altos de Naranjo.

Solicitando realizar el nombramiento de los representantes de la Junta de Educación de la Escuela de Altos de Naranjo, San Isidro de Atenas.

Acuerdo #2

SE ACUERDA RECIBIR Y NOMBRAR A LAS SEÑORAS: DENISE MARIA SOLIS SUÁREZ, CÉDULA 2-0516-0499, CARLOS ENRIQUE ARGUEDAS SOLANO, CÉDULA 2-0550-0443, ROXANA CARRANZA SUÁREZ, CÉDULA 2-0573-0940, JESÚS ALBERTO RAMÍREZ CHÁVEZ, CÉDULA 2-0718-0825 Y MARIA FERNANDA CORELLA ALVARADO, CÉDULA 1-1391-0843 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTOS NARANJO, SAN ISIDRO DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO Nº22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2024 HASTA EL 07 DE OCTUBRE 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

1. Acta de la sesión ordinaria N° 31 del 23 de setiembre de 2024.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 31 ORDINARIA DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

2. Acta de la sesión ordinaria N° 32 del 30 de setiembre de 2024.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 32 ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Acta de la sesión extra-ordinaria N°33 del 02 de octubre de 2024.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 33 EXTRA-ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1.- JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMAD

- ✓ Gerald Isaac Víquez García, Céd# 2-0804-0379
- ✓ Mónica Alfaro Sánchez, Céd#2-0754-0545

El Sr. Presidente, buenas tardes compañeros, juráis a Dios y levantando la mano derecha juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demande. Mucha suerte, compañeros.

Continuamos con el orden del día con el uso de la palabra el licenciado Maynor González Guzmán. Oficina subregional de Alajuela Tema CORAC.

Acuerdo #6

SE ACUERDA RECIBIR Y NOMBRAR A LOS SEÑORES GERALD ISAAC VIQUEZ GARCIA, CEDULA 2-0804-0379 Y MONICA ALFARO SANCHEZ, CEDULA 2-0754-0545

COMO REPRESENTANTES ANTE LA COMAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2.- LIC. MINOR GONZALEZ GUZMAN, OFICINA SUBREGIONAL DE ALAJUELA, TEMA CORAC

Expositor: Lic. Minor Gonzalez Guzmán, Oficina subregional de Alajuela, Tema: CORAC

El Sr. Mainor Gonzalez Guzmán, Oficina subregional de Alajuela Buenas noches señor presidente. Concejo municipal de Atenas Don Ruedas Buenas noches. Buenas noches, señores, y señoras regidoras, propietarias y suplentes. Buenas noches, señores, y señoras propietarios y suplentes. Síndico Buenas noches don Máximo. Señor alcalde de Atenas Buenas noches vecinos de Atenas. Mi nombre es Maynor González Guzmán, yo soy el jefe de la oficina del Sistema Nacional de áreas de Conservación, destacado en Alajuela, entidad junta al Ministerio de Ambiente, de Energía y hoy venimos a invitarlos a formar parte del Consejo Regional de Áreas de Conservación. El Consejo Regional de Áreas de Conservación tiene su base legal en el artículo 29 de la ley de Biodiversidad y me voy a permitir alegro el sistema ejercerá la administración de las áreas de conservación por medio de un Consejo Regional, el cual se integra mediante convocatoria pública que realizará el representante regional del sistema, a todas las organizaciones no gubernamentales y comunales interesadas, las municipalidades y las instituciones públicas presentes en el área. Estará conformado por el funcionario responsable del área protegida y contará con un mínimo de cinco miembros representantes de distintos sectores presentes en el área, electos por la asamblea, las organizaciones e instituciones convocadas para este efecto. Siempre deberá elegirse a un representante municipal. En aquellas circunscripciones donde no existan las organizaciones indicadas para integrar el consejo, corresponderá a las municipalidades designarlos en coordinación con el representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. La estructura del CORAC del Consejo Regional de Áreas de Conservación está reglamentada en el artículo 30 del reglamento de la Ley de Biodiversidad y dice que tiene que haber un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, dos vocales, 1 fiscal, todos electos de su seno, así como el director del área de conservación respectiva, que siempre fungirá como secretario ejecutivo y por lo tanto formará parte del CORAC y tendrá voz y voto. El fiscal tendrá voz, pero no voto. Las funciones del CORAC están establecidas en el artículo 30 de la ley de biodiversidad, dice que es Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del área de conservación. Fomentar la participación de los diferentes sectores del área en la búsqueda de soluciones para los problemas regionales realizados con los recursos naturales y el ambiente. Aprobar las estrategias, las políticas, los alineamientos, las directrices, los planes y los presupuestos específicos del área de conservación, a propuesta del director del área y el comité científico técnico. Definir asuntos específicos para el manejo de sus áreas protegidas y presentarlos el Consejo Nacional para su aprobación. Recomendar al Consejo Nacional de Áreas de Conservación la creación, modificación o el cambio de categoría de sus áreas silvestres protegidas y supervisar la labor del director y el órgano de administración financiera establecidos. Los deberes de los integrantes del CORAC está reglamentado por el reglamento de la ley de diversidad dice que es asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que se le convoque. Presentar informes del consejo regional cuando corresponda o le sea solicitado. Comunicar al sector o instancia a la que

represente los acuerdos, decisiones políticas, planes de trabajo, programas y todo aquello que decida el CORAC. Ejecutar los acuerdos y compromisos que se le asignen. Mantener confidencialidad sobre los temas tratados en el Consejo Regional, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Como puntos claves podemos mencionar la asamblea se nombrará un representante de las instituciones públicas, un representante de las organizaciones comunales, un representante de las municipalidades. Se debe nombrar una persona titular, 1 suplente para cada uno de estos puestos. Ese día pueden participar en asamblea sin ser candidatos a puestos. Enviar documentos en tiempo y forma. El requisito para estar en la asamblea. ¿Qué deben aportar? En el caso de las municipalidades lo que se debe aportar es el acuerdo del Concejo municipal y la personería jurídica. ¿Dónde va a ser la asamblea y qué día? El Consejo Regional de Áreas de Conservación Central le invita a su asamblea el próximo 25 de octubre a las 10:00 a.m. damos inicio. Esto se va a realizar en el Auditorio del Parque Ecológico del SINAC, ubicado en Santa Rosa de Santo domingo, en lo que era el antiguo Inbio Parque. No sé si tuvieron oportunidad en algún momento de conocerlos y ahí está la información, el número de teléfono y extensión por cualquier otra información que requieren. Agradecerle a este honorable Concejo el que me haya dado la oportunidad hoy de presentar la necesidad de que hoy se nombre un propietario, 1 suplente que vayan a representar a al cantón de Atenas ante el Consejo Regional. Esto es importantísimo, tienen poder de decisión para la toma en temas ambientales, como antes se dijo, tienen voz y voto el propietario y cuando no puede el propietario está el suplente. Para igualmente para nosotros funcionar correctamente en el tema ambiental, requerimos que el CORAC, el consejo regional de áreas de conservación esté funcionando, porque son los que tienen el poder de nosotros elaboramos un presupuesto y ese presupuesto tiene que ir al concejo para que lo revisen y lo aprueben. ¿Es algo similar como el cómo el Concejo acá este municipal, verdad? Igual si vamos a crear una nueva categoría de manejo de un área silvestre protegida, tenemos que elaborar el plan de manejo y tiene que ir al Consejo para que el Consejo lo apruebe. Si, igual el Concejo tiene el poder de nombrar el nuevo director del área de conservación, es un órgano colegiado que requerimos para que el área de conservación funcione. Nosotros en mi caso me corresponde atender al cantón central de Alajuela y Atenas, entonces toda la tramitología en tema ambiental de la comunidad de Atenas va a mi oficina y nosotros tenemos que darle trámite aquí. Igual ustedes son beneficiados, tienen dos zonas protectoras, la zona protectora Río Grande, la zona Protectora Cerro Atenas. En la zona protectora Cerro Atenas ya tenemos un plan de manejo financiado por la municipalidad en su momento, y ahorita estamos trabajando con el plan de manejo de la Zona Protectora Río Grande, que ese sí lo estamos haciendo con financiamientos de ONG que nos están ayudando al interno de la de la oficina 1 gran problemática ambiental, no sólo en el cantón de Atenas, sino en toda la provincia, que tenemos que atender todas las semanas, tenemos que trasladar funcionarios aquí, atender quejas por problemas ambientales, tenemos que atender otro montón de cosas y que estamos relacionados el uno con el otro, así que les agradecería que hoy podamos tener esas dos personas que representen Atenas en el CORAC.

El Sr. Presidente, muchas gracias don Maynor González Guzmán por esa información, por tomarnos en consideración en temas tan relevantes, importantes como lo es la protección al medio ambiente. En ese sentido procedemos a nombrar al señor Luis Gerardo Campos Rodríguez, cédula 2-0724-0558 y a la compañera María Mayela Sáenz Rojas, cédula dos 2-0340-0603. Si están de acuerdo compañeros. ¿Cinco otros a favor? En firme.

Acuerdo #7

SE ACUERDA EN NOMBRAR COMO REPRESENTANTES ANTE EL CORAC AL SEÑOR LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ, CÉDULA 2-0724-0558 Y A LA COMPAÑERA MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS, CÉDULA DOS 2-0340-0603. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Mainor Gonzalez Guzmán, Oficina subregional de Alajuela, gracias. Igual este, mi número de teléfono por si alguien 8310-3614 por si quieren mayor información, yo a secretaría en la mañana les pasé igual la declaración jurada y la y el documento que tienen que llenar para para nombrar los dos candidatos y trasladarlos a los números de teléfono que están por ahí, la dirección electrónica que tiene que trasladarlo una semana antes para para que puedan participar 8310-3614 cualquier en lo que les pueda ayudar en el tema ambiental, ahí estamos para Maynor González.

El Sr. Presidente, don Maynor, el compañero Gerardo por favor de pie y la compañera Mayela para que los conozca. Don Maynor, muchas gracias. ¿Ustedes lo juramentan, ¿verdad?

El Sr. Mainor Gonzalez Guzmán, Oficina subregional de Alajuela Sí, sí. ¿Ese día hay más representación municipal, ¿verdad? Ahí se ponen de acuerdo quiénes son los candidatos que van a representar.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Gracias y buenas tardes don Maynor.

Buenas noches. Procedemos a la juramentación de los miembros de la junta de educación de la escuela de Altos de Naranjo. Por favor pasar al frente,

3.- JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE ALTOS DE NARANJO.

- ✓ Juramentación de la Junta de Educación Escuela Altos de Naranjo
 - ✓ Denise María Solis Suárez, Cédula 2-0516-0499
 - ✓ Carlos Enrique Arguedas Solano, Cédula 2-0550-0443
 - ✓ Roxana Carranza Suárez, Cédula 2-0573-0940
 - ✓ Jesús Alberto Ramírez Chávez, Cédula 2-0718-0825
 - ✓ María Fernanda Corella Alvarado, Cédula 1-1391-0843

Acuerdo #8

En el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°34 celebrada el 07 de octubre del año dos mil veinticuatro en el artículo III, atención de visitas, se procede a realizar la juramentación de los representantes de la Junta de Educación Escuela Altos de Naranjo, San Isidro Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los Señores: Denise María Solis Suárez, Cédula 2-0516-0499, Carlos Enrique Arguedas Solano, Cédula 2-0550-0443, Roxana Carranza Suárez, Cédula 2-0573-0940, Jesús Alberto Ramírez Chávez, Cédula 2-0718-0825 Y

María Fernanda Corella Alvarado, Cédula 1-1391-0843 Como Miembros De La Junta De Educación De La Escuela Altos Naranjo, San Isidro De Atenas

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. Presidente, a continuación, con el uso de la palabra, los vecinos de Alto López. Tema situación de vías.

4.- JAVIER ALFARO CHAVES, VECINOS DE ALTO LOPEZ, TEMA SITUACION DE VIAS

Expositor: Vecinos de Alto López, Tema: Situación de Vías

Buenas noches, un gusto, mi nombre es Javier Alfaro, cédula dos Javier Alfaro Chávez, cédula dos cinco cinco seis nueve tres tres, miembro activo de la Asociación de desarrollo de Altos López. Un gusto saludarlo, señor alcalde, señor presidente, regidores, síndicos y público en general. Hoy queríamos robarles un ratito del tiempo, primero tal vez evidenciar un poco las problemáticas que tenemos a nivel de los pueblos un poco alejados del centro. Queremos que, bueno, vengo con mis compañeros de la asociación también, que vinimos a sacar este ratito para tal vez ponerles a ustedes en evidencia lo que nos está pasando ahorita, y no sólo en el pueblo de Altos López en este caso, sino que también en otros pueblos de todo Atenas. Si bien es cierto, nuestro parque luce en óptimas condiciones y cada día se mejora, creo que no sólo el centro requiere que lo veamos un poco y que también se invierta un poquito a nivel de los pueblos. Es como lo que queremos, el mensaje que queremos dar hoy. En el caso nuestro específicamente de la comunidad de Altos López, tenemos varios problemas, pero, sin embargo, quise resumir un poco porque hay que ir a poquitos, y por eso queremos venir acá a pedirles a ustedes realmente esa ayuda y ese respaldo que como administración y como Concejo nos pueden dar realmente en nuestro pueblo, que dichosamente, bueno, yo vengo de Heredia, ya tengo alrededor de tres años de ser vecino y miembro de la asociación de desarrollo. Tenemos un problema porque si bien es cierto, tenemos vías en regulares condiciones, recientemente inclusive hicimos un bacheo con cemento para mejorar un poquito, nuestras calles son muy angostas, y todavía este tema se empeora cuando tenemos temas de limpieza de lotes que no se está dando por parte de los vecinos. Sabemos que esto no es culpa de la municipalidad ni mucho menos, pero esto viene a acrecentar un poco la situación tan caótica que tenemos hoy, en el sentido de que no hay, y por ahí están cada uno de los puntos, no hay esa limpieza de orillas de calle, no tenemos lo que son aceras, no tenemos cordones de caño. En realidad, si ustedes se dan una vuelta por Altos López, desde donde inicia en el puente hasta donde termina hacia el otro lado, no hay una sola acera, digamos, no contamos con aceras, muchas de las propiedades inclusive pueden estar un poco salidas de las de la zona, pero sabemos que eso es todavía otro problema mayor. Sin embargo, donde podría haber es donde les pedimos tal vez que puedan ver un presupuesto para que se pueda invertir en esa zona. Somos un pueblo pequeño, sin embargo, tenemos una cantidad de estudiantes y adultos mayores bastante grandes, sin contar obviamente todos los habitantes que hay ahí y todos los días el peligro que estas personas corren es inminente. Dichosamente no hemos tenido una situación, pero yo creo que a veces no queremos llegar a que pase algo para tomar acciones, entonces lo que les pedimos en este caso es ver si se puede, no sé, a corto plazo, mediano plazo, presupuestar para que se den aceras, por lo menos en Altos López. ¿Sé que en muchas zonas también faltan, pero el tema de aceras y va de la mano con el tema de caños, ¿verdad? ¿Ahorita estamos teniendo una situación, si ustedes bien saben, hace tal vez año y medio, dos años tal vez, se hizo el gran proyecto este de los Torunes, ¿verdad? Toda esa parte que al final es desarrollo uno lo entiende, lo que pasa es que tal vez se piensa en ese

desarrollo y muchas veces, aunque sabemos que eso es un tema de CONAVI, no se piensa en todo lo que acarrea un proyecto de estos, simplemente una calle muy bonita, está nueva, pero que se viene después el tema mantenimiento, por ejemplo, ahorita nosotros estamos teniendo un alto tránsito de vehículos por esta entrada, esta nueva carretera que se inauguró hace algún tiempo y esto nos está haciendo que las carreteras hoy sufran más, obviamente por el tránsito que tenemos, tal vez antes el tránsito era menor y no se daba, entonces son parte de los temas que a veces no se consideran, pero que nos afectan como como pueblos. Tenemos un tema específico también que, al no tener alcantarillado pluvial, la erosión y con estas fuertes lluvias que creo que pasa igual en muchas zonas, se daña rápidamente y el problema no es sólo la zanja que se hace, verdad, sino también es todo el tema que esto acarrea, porque al final las zanjas están a la par de la carretera, entonces se empieza a comer las orillas de calle y se empieza a dañar toda la capa asfáltica y llega un punto donde la inversión va a ser muy, muy grande. Entonces, por eso hoy quisimos venir a tocar la puerta, porque si bien es cierto, hoy no está en pésimas condiciones, está muy poco tiempo de estarlo, y entonces la inversión maíz va a ser muy, muy, muy fuerte y yo sé que no tenemos el dinero, el fondo suficiente para poder hacer una inversión tan grande. Entonces sí les pedimos encarecidamente que tal vez puedan darse una vuelta, puedan evidenciar lo que tal vez ahorita en algunas fotografías pueden ver. Tal vez si pasamos la presentación, tenemos dos puentes específicamente, que ya si ustedes ven las condiciones, ya se ve la parte está de la varilla electrosoldada, esa malla electrosoldada que lleva de refuerzo, y si bien es cierto, ahorita se puede salvar, porque ahí requeriría, no soy experto, pero una capa asfáltica, algún tema de concreto o alguna capa se puede salvar. ¿Pero qué pasa? Si esto sigue así, pronto no vamos a tener ingreso mínimo en dos de las entradas principales que tiene altos López, lo cual es obviamente es muy complejo. Entiendo también, no sé si en este caso por ser un puente es el CONAVI, pero si no compete a la municipalidad, en este caso sí les pedimos que por favor nos ayuden. Nosotros como asociación de desarrollo estamos haciendo todo lo humanamente posible con las uñas, tratando de hacer algunas reparaciones con el poco dinero que se recauda, digamos, ya sea de las actividades inclusive que hacemos como pueblo. ¿Entonces, esto sí es muy, muy preocupante, porque como ustedes ven, ya llegamos al tema de que se ven las varillas, y esas varillas no tardan en que se levanten y ahí causar un accidente que Dios no quiera, verdad? Tal vez si pasamos por ahí algunas de las carreteras, este es como el ejemplo que les mencionaba, típico de la carretera angosta con la que no sólo contamos en nuestro pueblo, estamos conscientes, lamentablemente es un tema país, pero ahorita en nuestro pueblo como tal, en Altos López, en la Puebla, calle Vainilla, al ser tan angostas, si ustedes ven en la foto que está a la derecha, tal vez ahí no se aprecia porque hay zacate, hay monte ahí, pero ahí hay una zanja que al menos pude constatar que puede medir entre más o menos en algunos puntos 2 m y no hasta más. Y si ustedes ven en la foto del centro, ya se está volviendo pan de cada día, por no decir de otra forma, que los vehículos se vayan. ¿Por qué? Porque al ser tan angosta la carretera, si van peatones por el lado izquierdo, el carro, apenas es que pasan, así como está asignada, y cuando se orillan tanto, se van a la zanja. Y ya hemos tenido algunos percances, dichosamente no para lamentar, pero con la erosión que se está dando ahí, esa zanja va a llegar a ser algo increíble. Y luego completarla, insisto, rellenarla para que se pueda poner alcantarillas o se pueda subsanar ese gran problema, va a ser de una inversión más grande. Ese es uno de los principales temas. Adelante, por favor. Después, lo que les mencionaba ahorita, también en esa misma área tenemos lo que son huecos por la acumulación de agua que se está dando ahí, tenemos paso de vehículos, y la capa asfáltica ya en esa zona no da. Si bien es cierto, se había recarpeteado una parte, fue una parte como unos 600 m, y se dejó el resto igual. Y con el transitar de los vehículos todos los días, y el agua, la lluvia, la acumulación, cada vez se va a dañar más. Y aquí no solamente el mantenimiento de las vías, sino también, insisto, el tema de caños y aceras, que eso es lo que va de la mano para que la calle se mantenga. Insisto, si ustedes ven en las fotografías, ustedes dirán lugares peores, probablemente han visto lugares peores, sin embargo, estamos levantando hoy la mano y les estamos pidiendo, estamos pidiendo que vean a nuestro pueblo, porque si bien es cierto, ahorita la inversión no es tan alta, pensaría yo, en poco tiempo va a ser muy alta y va a ser difícil que nos puedan ayudar. Entonces, por eso creo que estamos levantando la mano a tiempo para que nos ayuden. Ahí tenemos otras fotografías, estas son en calle

vainilla. Si ustedes también, a lo que me han dicho, por lo menos yo no estuve en ese momento, esa calle no es tan antigua, es una calle que comunica con Santa Eulalia, y también por la falta de alcantarillado también porque hubo algunas fugas, y es otro tema, y creo que es un problema a nivel país. El AyA repara las fugas súper bien, pero nos deja el problema de que no repara los huecos que deja, simplemente lo que hace es rellenar con material, y eso lleva poco tiempo, eso lleva tal vez mes y medio, un mes de haberse hecho. Sin embargo, si ustedes ven, ya se empieza a deteriorar toda la capa asfáltica a su alrededor, y va a ser un problema. Entonces también quisiéramos abogar para que de cierta forma la administración pueda ver con el AyA de alguna manera, y si es el caso, nosotros también, para que tal vez nos ayuden, porque yo no sé si es que no tienen presupuesto para tienen el presupuesto para hacer el hueco, reparar el tubo, pero hasta ahí, porque asfalto no tienen ni concreto. Entonces es parte del tema ahí es parte también de lo que les menciono, o sea, ninguna de las fotografías que ustedes van a ver ahí van a encontrarse una acera y los peatones tienen que prácticamente lanzarse al barrial, lanzarse a la zanja o ingeniárselas para que no sean atropellados. Y como repito, si hoy dichosamente no tenemos ninguna situación de este tipo, yo creo que no hay que esperar para que suceda. Muchísimas gracias y buenas noches.

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Javier. Antes de tomar el acuerdo, el señor alcalde va a explicarle algunos detalles, es.

El Sr. Alcalde, menciona, para aclarar, no sé, será falta de comunicación o no sé qué, porque lo que es Alto López, el Vainilla, en el presupuesto 2023, el extraordinario también, y en el 2024 ya se aprobaron varios proyectos con respecto a que el parque muy lindo y todo, cada distrito ÿ tiene su presupuesto, no es que Atenas Centro, la Municipalidad invierta sólo en Atenas Centro, cada distrito tiene su presupuesto, en todos los distritos hay concejales de distrito, ellos se reúnen. Por cierto, les iba a decir de una vez que a partir de noviembre comenzamos las reuniones de cada seis meses con los concejales de distrito para que vayan apartando fechas. Digamos en el caso ahora en estos momentos, creo que mañana, no sé si ya hoy entrarían a Tilapias. Se está haciendo, se va a hacer el caño de Tilapias de la entrada el Vainilla, hay presupuesto también. Tal vez se puedan reunir ustedes con Ariane, que es la síndica de barrio San José, para que ella les exponga todos los proyectos que hay para barrio San José. El puente de este que dice usted, el de Beto Ávila, ese puente está para intervenirlo porque está cayéndose. Y el de aquí abajo de la entrada del Vainilla desde Alto López, ese no sabíamos que estaba así, pero vamos a ver que estamos esta semana, hoy mañana se empieza el recarpeteo de todo el cantón, vamos a ver si tal vez en eso, pero sí les digo que hablen con Arian, Arian es la síndica de allá, ella tiene todos los proyectos del Vainilla y de Alto López. Hay un presupuesto, no sé si son como 22,25 millones para barrio San José, que está ya presupuestado todo eso.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señor alcalde. El acuerdo sería trasladar a la administración la serie de peticiones enumeradas por el señor Javier Alfaro, referente a ceras, caños, limpiezas, alcantarillado, puente al mal estado y capa asfáltica en mal estado, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en aras de dar solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Cinco otros a favor? En firme con el uso de la palabra la licenciada Jacqueline Ávila. Tema Salud mental.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ENUMERADAS POR EL SEÑOR JAVIER ALFARO, REFERENTE A CERAS, CAÑOS, LIMPIEZAS, ALCANTARILLADO, PUENTE AL MAL ESTADO Y CAPA ASFÁLTICA EN MAL ESTADO, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

5.- LIC. JACKELINE AVILA, GESTORA SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, TEMA SALUD MENTAL.

Expositor: Lic. Jacqueline Avila, gestora social de la Municipalidad

La Sra. Jacqueline Avila, gestora social de la Municipalidad de Atenas, muy buenas noches Concejo municipal, señor alcalde, señora vicealcaldesa, personas de nuestro cantón que nos acompañan el día de hoy. Bueno, el día de hoy pedí esta pequeña visita, es algo muy rápido, pero lo que les quiero recordar es que la salud mental también es salud y que la salud mental importa. El 10 de octubre se conmemora el día mundial de la salud mental, y el 11 de octubre el día cantonal de la salud mental. Tal vez ustedes como Concejo entrante no tienen conocimiento que a partir del año pasado se tomó un acuerdo municipal donde se conmemora el día de la salud mental, pero a nivel cantonal hay una relación entre la salud mental y emocional. La salud mental se refiere al estado general de bienestar psicológico que nos permite pensar, sentir y actuar de forma efectiva. Y la salud emocional se centra en la capacidad de manejar las emociones, adaptarse a los desafíos y construir relaciones positivas. Ambos conceptos están interconectados entre sí. Las emociones son señales que nos informan sobre nuestro estado interno y las situaciones que nos rodean. La salud mental nos permite interpretarlas y usarlas como una brújula para tomar decisiones. La salud mental también influye en cómo desciframos el mundo lo que a su vez moldea nuestras emociones. Pensamientos realistas y positivos contribuyen a un mejor estado emocional. Las emociones intensas y constantes como la tristeza, la ansiedad, pueden afectar nuestra capacidad de pensar con claridad, concentrarnos y tomar decisiones racionales, impactando negativamente nuestra salud mental. Como ven, las emociones y la salud mental bailan en armonía en un entorno donde una impacta a otra y su atención es esencial para tener una vida plena, significativa y agradable. Cuidar la salud mental y emocional es importante para afrontar los desafíos con la mejor actitud, tener relaciones sanas y desarrollar todo nuestro potencial. Y es por eso que desde la alcaldía y desde mi departamento vamos a tener una reunión de coordinación por la salud mental de los habitantes de Atenas. En múltiples ocasiones hemos recibido comentarios tanto en redes sociales como se han acercado a hablar con la alcaldía o con mi persona, diferentes profesionales del cantón preocupados por la salud mental. Hace más o menos un mes estuve por aquí hablando de la prevención del suicidio y hemos visto un aumento lamentable en muerte por suicidio en nuestro cantón. No es comparable con cantones vecinos, definitivamente los cantones vecinos tienen cifras mucho más altas, pero no vamos a esperar a tenerlas. ¿entonces, cuál es el objetivo de esta reunión de coordinación? Es conformar una red de apoyo, una red de apoyo a honorem. ¿Sabemos que los profesionales privados pues viven de eso, ¿verdad? No podemos tampoco pensar que los profesionales privados nos donen horas y horas de su trabajo, pero sí un poquito. Tenemos que hacer una red donde, por ejemplo, si una escuela percibe una situación alarmante, pueda comunicarse, vamos a ver de qué forma, si mediante un WhatsApp, un correo electrónico con una persona podría ser, yo no sé qué se vaya a decidir en el en esta reunión del próximo jueves y esa escuela se pueda dirigir y por ejemplo nos diga percibimos un alto grado de bullying, por supuesto que eso afecta a la salud mental y sabemos que también podría provocar hasta un suicidio. Entonces que podamos decir tenemos una persona en trabajo social que nos ofrece capacitación y sensibilización en este tema y nos dice que puede visitar un centro educativo los martes, entonces se le asigna a esa persona. Así se está trabajando en el cantón vecino de San Ramón, ha dado muy buenos frutos, sabemos que a nivel estatal tenemos pocos recursos, pero hay personas que nos pueden colaborar a nivel privado y poder por lo menos de manera paliativa ir enfrentando en diferentes asociaciones de desarrollo, centros educativos, tener una mejor respuesta. La reunión va a ser aquí en el auditorio el 10 de octubre, vamos a aprovechar para conmemorar ese día de la salud mental conformando esta red. Va a ser a la 1:00 p.m. ¿Actualmente en el facebook de la municipalidad hay un formulario donde cualquier persona zona puede llenarlo e indicar si va a

poder asistir a la reunión y en ese formulario se preguntan cosas como qué tipo de colaboración podría dar por la salud mental? En lo que he leído, por ejemplo, hay un muchacho que da clases de pintura y si eso es salud mental también, entonces él nos está ofreciendo clases de pintura gratuitas. Tenemos que ubicar igual en qué lugar se podría dar y dentro de las cosas que se preguntan por ejemplo es qué día, en qué horario, si es mañana, tarde, noche y poder con los insumos que nos lleguen poder conformar un pequeño plan tal vez. Bueno, yo preguntaba en San Ramón, en San Ramón tienen siete años de trabajar y no tienen un plan como tal, sino que ellos funcionan con respuesta a esas solicitudes, más bien le contestan a la gente que solicita, dependiendo del grupo profesional que tengan. Pues yo creo que es un pasito y yo estoy muy esperanzada en que eso de verdad se logre concretar aquí en Atenas y poder empezar a trabajar, porque bueno, ya ustedes tienen conocimiento que en Atenas existe la ILAIS que es la Instancia Local de Abordaje del Comportamiento Suicida coordinada por el Ministerio de Salud, pero también sabemos que la psicóloga profesional en salud mental se pensionó y que se está pidiendo una modificación para una profesional en ambiente. Entonces el Ministerio de Salud se queda sin coordinadora psicólogo, lo va a coordinar la Directora del Área de Salud, que es de profesión médico. ¿Igual a esta reunión están citadas todas las instituciones que conforman la ILAIS, porque también es unir esfuerzos, ¿no? Es decir, trabaja la ILAIS por un lado y ahora la Muni va a tener una red de apoyo y le ponemos otro nombre. Yo pienso que es unir esfuerzos. Esa es mi visita en realidad, no vengo a pedir ningún acuerdo, es en realidad aprovechar que estamos en transmisión en vivo, que la gente se pueda enterar, que, si alguien no sabía de este formulario, se meta en la página, lo pueda llenar y se pueda presentar aquí. Los señores regidores también. Yo sé que es un horario complicado, por ahí les hice llegar a sus correos a los de la comisión de sociales, si pudiera alguno escaparse un ratito, ¿y si no, igual seguiríamos en coordinación y podríamos darle igual el informe de qué pudimos lograr. ¿Tal vez el señor Alcalde lo puede traer después, ¿verdad? El informe a que llegamos.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, licenciada Jacqueline, por darnos esa información y por instar realmente a que se cree, a crear esa red de apoyo. Solo una pregunta, digamos, porque es nuevo para nosotros lo del 10 y el 11, el 11 como día de la salud mental del cantón, en ese sentido se podría incluso programar para años venideros y coordinar ese día con centros educativos y hacerlo más extensivo a toda la población ateniense, porque ese es un problema al cual hay que ponerle muchísima atención y que afecta igual a todos los estratos de nuestra sociedad. Muchísimas gracias y suerte, le deseamos lo mejor de lo mejor.

El Sr. Alcalde, ya que se invitó a la comisión esa que se estuvo reunida en la presa, un grupo de personas.

La Sra. Jacqueline Avila, gestora social de la Municipalidad de Atenas, bueno, en la empresa se realizó sí, un conversatorio. ¿Qué fue eso? Un conversatorio. ¿Y ese día se cerró, ¿verdad? No se llegó a nada ese día yo asistí, yo llevé una lista de asistencia como con el mismo objetivo, hace meses que yo llevaba como esta idea en mi cabeza, una lista de asistencia donde decía nombre, profesión, se compromete a honoren a trabajar por la salud mental. Y sólo dos personas me firmaron. Al final nadie firmó de la gente que fue al conversatorio, entonces se quedó ahí y nunca más se volvió a citar. La invitación está abierta a todo profesional que quiera llenar ese formulario. Es que no hay a quien invitar como comisión, era una mesa como de unas siete u ocho personas, de esas personas, digamos, las que se han acercado aquí continuamente están invitadas personalmente. Igual se envió un correo, bueno, a las iglesias tuvimos el día que se expuso sobre el bullying a don Jeremy de la iglesia bautista, y sabemos que tienen muy buenos programas, ellos están invitados, está invitada a la iglesia católica, está invitado el doctor Gabriel Víquez, que se ha mostrado buen interés en la participación. El doctor Juan Carlos Morales, que es psicólogo, él estuvo conmigo en julio pasado haciendo un conversatorio con un suicidólogo que también se

transmitió en vivo, él está invitado, incluso él me dijo que va a sacar el día de vacaciones, él trabaja en migración para poder estar acá. Lo que les iba a comentar es que desde San Ramón no se da atención como atención, porque es un poco más complicado, se trabaja más desde la prevención y la promoción. La atención como tal, pues está en manos de la caja, ¿verdad? Sabemos que tal vez no es el 100 % lo que queremos, pero si trabajamos desde la prevención y la promoción, ojalá no tengamos que dar atención, esa es la idea.

El Sr. Presidente, menciona, y podemos retroalimentarnos de todas esas experiencias del cantón de San Ramón?

La Sra. Jacqueline Avila, gestora social de la Municipalidad de Atenas, sí, claro, ahí yo traigo para yo le decía a don Roy un día, esos que nos reunimos, que no es malo cuando uno copia lo bueno, para que vamos a empezar a inventar si tenemos un cantón vecino con mucha experiencia, tengo colegas que incluso algunas compañeras de universidad, otras profesoras que están en ese en ese equipo en San Ramón se llama dúo, que significa dame una, Dame una mano. Era una oportunidad, dame una oportunidad. Vamos a ver cómo se llama la de Atenas, vamos a hacerle mente. Muchas gracias licenciada.

6.- SR. LUIS UGALDE, VECINO DE CONCEPCION, CALLE BELLITA, PROBLEMAS DE AGUAS

Expositor: Sr. Luis Ugalde, problemas de aguas, Calle Bellita.

El Sr. Presidente, menciona que con el uso de la palabra, el señor Luis Ugalde. Calle Bellita, problemas de agua.

El Sr. Luis Ugalde, vecino de Calle Bellita, bueno y muy buenas noches. Saludos para todos los presentes y los que nos escuchan y nos ven por radio Atenas. Yo vengo a exponer algo que todo. El mundo conoce, creo, es una problemática muy grande, son muchos años. Estamos hablando de que. Este problema tiene desde que Guillermo Lépiz tuvo el tajo. Ahí en la zona del sector este. De Rio Grande, de Atenas. Este señor había desviado las aguas pluviales que bajan desde el sector de. Huetares en los Ángeles, eso es un caño en realidad, pasa por la parada Valle Verde muchos de ustedes cuando han venido manejando se han encontrado un río en esa calle, literal, donde salen troncos, piedras, espuma de poliuretano, latas, desecho se presume que esos desechos salen de un taller que hay ahí. ¿Eso no lo puedo verificar porque yo no tengo, no tengo cómo autenticar lo que estoy viendo ahí, nada más que lo veo en la calle, no sé? Si es del taller que sale o baja desde Huetares, ¿verdad? Por el caño al agua. ¿Cuál es la mayor problemática? No se le da mantenimiento, cero mantenimientos. Unos vecinos, que por acá veo a uno de ellos, ya están, hicieron una reja sobre una caja de registro que está antes de la alcantarilla la caja de registro mide aproximadamente 3 m por 3 m por 3 m de profundidad. Si ahí cae un carro, las personas que vayan en ese carro, pues se van a ahogar, esperemos en Dios que eso no pase. CONAVI logre meter mano en esto, porque esto ya son muchos, muchos años, arriba de esa de esa caja, los vecinos hicieron una parrilla con pelín, y ellos le daban mantenimiento. Y digo ellos porque yo no, yo no iba, yo cuando eso trabajaba con el ICE, pero los vecinos sí, ellos se encargaban de darle mantenimiento, de limpiar, de hacer una especie de cenicero antes de esa caja. ¿Para qué era eso? Para que los troncos que llegaran y todo, no pasaran a la alcantarilla y no se diera el problema que se da en el año. En el año hace que más o. -12, 14 años por ahí CONAVI hizo un trabajo. Esas fotos son de los problemas que se están pasando ahí, ahí empezamos con mi casa, que yo tengo ahora, gracias a Dios, tiempo entonces cuando el agua sube un poquito yo le pongo un paño a la Puerta y ya el agua no se me mete a la casa, pero ahí usted ve toda la problemática que hay eso es de la vecina Jessica que está por allá a ella el agua le pasa y eso ya es al puro final, casas irrigadas.

Son cinco casas con problemas, todos los vecinos a ambos lados de la calle, porque cuando eso se convierte en un río, tenemos el problema de que el paso se interrumpe para salir de las casas. Hablamos de que hasta el taller ha entrado el agua, o sea, a Bellita se le ha metido el agua, a mi papá en el patio se le ha metido el agua. Ahí vemos unas fotos donde está una señora vecina que está en silla de ruedas también es una adulta mayor tenemos otra adulta mayor que también se le inundaba la casa ahí, esa es la casa, esa es una casa que yo le alquilo a ella, pero igual da demasiado problema. Entonces no podemos seguir en esta, en esta, en esta problemática. El problema es para atacarlo. Alcantarilla de metro 20 cm, 48 pulgadas. Que pasa por debajo de la calle. Y Guillermo Lépiz puso a la salida de esa alcantarilla una alcantarilla de 18 pulgadas. O sea, estamos hablando de 48 pulgadas, queremos pasarla por 18 pulgadas. Con la limpieza que hacían los vecinos en el caño, antes de llegar a la parrilla, se lograba que pasara solo. Agua, pero cuando pasa basura, eso ya es insostenible. Hasta un cilindro de gas se sacó de esa caja de registro que estaba tapiando la entrada. Obviamente 18 pulgadas, un cilindro de gas es imposible. Ya estamos hablando de que lo que dan son seis, siete pulgadas para que pase el agua no, no va a ser. La solución básicamente para mí es romper donde el vecino, ahora es Fernando Calero, el dueño de eso. Ahí está la servidumbre de aguas. Eso si, ahí está la servidumbre, por ahí pasa el tubo, hay una servidumbre de aguas, no es una quebrada., pero igual él puede dar permiso. Entiendo que en un momento determinado él dio permiso verbal y después no lo dio por no lo dio por escrito. Entiendo, no puedo decir que eso sea así. Pero si hacemos esa, si abrimos esa alcantarilla, dejamos una cuneta en verde y pasamos la alcantarilla por donde va, por dentro de la propiedad de Fernando y por dentro de la propiedad de Valle verde, es cuestión de poner tubos en la. Entrada Valle Verde y dejar el hueco. Eso es una cuneta verde y se acaba el problema para todos nosotros los vecinos. Y el problema está ahí, ahí es donde está el tapón. Creo, creo que es la mejor forma De hacerlo, creo que es la mejor forma en la cual ustedes nos pueden ayudar, esa es la verdad.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias don Luis Ugalde. El acuerdo sería trasladar a la Administración la serie de peticiones enumeradas por Don Luis Ugalde para que la Administración inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en aras de dar una solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo compañeros? Sin votos a favor, en firme. ¿No se escuchó el acuerdo, ¿verdad? Vamos a repetir el acuerdo. Trasladar a la Administración la serie de peticiones enumeradas por el señor Don Luis Ugalde para que la Administración inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en ara de dar solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme. El señor alcalde.

Acuerdo #10

ACUERDO SERÍA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ENUMERADAS POR DON LUIS UGALDE PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR UNA SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, menciona, si Luis, vea, toda la vida hubo ese problema, no sabía que había el cruce de alcantarillas ahí.

El Sr. Luis Ugalde, vecino de Calle Bellita, eso, eso es sí, pero tenemos que hacer una salvedad, esta administración no ha tenido tiempo para resolvernos. En la administración anterior y de anteriores hubo una preocupación, si Don Wilberth, él me mandaba el back-hoe y algo hacíamos para encauzar las aguas por momentáneamente. Entonces ahora lo que yo les pido es eso, hagamos el remedio de una vez.

El Sr. Alcalde, menciona que el miércoles viene don Señor del CONAVI, viene a haber una situación aquí en los Ángeles, entonces voy a ver si le digo que vayamos para que, para que vea a ver qué se puede hacer

El Sr. Luis Ugalde, vecino de Calle Bellita, yo estoy ahí y nada más me avisan y yo voy un tirito y me reúno con ustedes y conversamos del problema, no buscamos más problemas, lo que buscamos soluciones y eso es todo, buscar la forma de corregirlo de la mejor forma posible, yo sé que ahora sí lo vamos a lograr. Yo sé que sí. Muchísimas gracias pasen muy buenas noches.

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Luis Ugalde. Continuamos con el orden del día. Artículo cuarto correspondencia.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Isabel Madrigal Aguilar, unidad Cantonal Atenas RCO

Notificaciones: <imadrigal@aya.go.cr>

Oficio: GSP-RC-AT-2024-00496

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO MUNICIPAL. CAMBIO A CALLE PÚBLICA CON CÓDIGO 2-05-142

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, se les solicita indicar la sesión y el número de acuerdo del Concejo Municipal, en el que se aprobó el cambio de servidumbre agrícola a calle pública con código 2-05-142, según plano No. 2-0059750-2023.

Esto debido a que, en el oficio MAT-GV-235-2024-1, no lo especifica, ni aclara, y se requiere la información para darle continuidad al trámite de disponibilidad de servicio de agua potable, presentado ante esta Unidad Cantonal de Atenas por la sociedad BIRJUL DE LA PENINSULA S.A.

El Sr. Presidente, menciona, señora secretaria, se toma el acuerdo. El acuerdo sería dar por recibida la gestión presentada por la Unidad Cantonal de Atenas y trasladar la solicitud a la administración para que a través del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial se sirva suministrar la siguiente información Nombre de la calle a la que hace referencia al código dos cero cinco uno cuatro dos, según plano número dos y 59 75 cero 2023 y segundo, indicar en qué fecha año se dio el cambio de servidumbre agrícola a calle pública, información que debe constar en el expediente de dicha calle. ¿Si están de acuerdo compañeros cinco, otros a favor? En firme.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA GESTIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD CANTONAL DE ATENAS Y TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL, SE SIRVA SUMINISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. NOMBRE DE LA CALLE A LA QUE HACE REFERENCIA EL CÓDIGO 2-05-142, SEGÚN PLANO NO. 2-0059750-2023**
- 2. INDICAR EN QUE FECHA, AÑO SE DIO EL CAMBIO DE SERVIDUMBRE AGRÍCOLA A CALLE PÚBLICA, INFORMACIÓN QUE DEBE CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DE DICHA CALLE.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por: Jorge Ledezma Acevedo, Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos, UNGL

Notificaciones: <jledezma@unql.or.cr>

Oficio: DSEPCI-008-09-2024

Asunto: *EVENTO PRELANZAMIENTO EMPODERANDO EL FUTURO*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, conscientes de la necesidad de generar acciones que permita a los gobiernos locales mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, nos encontramos en constantes articulaciones con actores claves para alcanzar esos objetivos, razón por la cual en convenio con la Fundación Mejoremos Costa Rica hemos desarrollado vínculos de cooperación orientados hacia la promoción, formación y fortalecimiento de las habilidades para la vida, habilidades blandas, competencias psicosociales cognitivas, emocionales y principios de liderazgo ético y de servicio centrado en las personas.

Hemos desarrollado el programa “Empoderando el Futuro” cuyo objetivo es la transformación de las ciudades a través del desarrollo de habilidades blandas y liderazgo en jóvenes y equipos de trabajo, impulsando desde los gobiernos locales.

Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota para la actividad realizarse el día 17 de octubre del 2024 de cuatro a 7:00 p.m. en el auditorio Cassafont, en el Colegio de Abogados de Costa Rica. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco? ¿Otros a favor

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA PARA LA ACTIVIDAD A REALIZARSE EL 17 DE OCTUBRE DEL 2024, DE 4-7 PM EN EL AUDITORIO CASSAFONT EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: JUNTA EDUCACION ESCUELA CENTRAL DE ATENAS

Notificaciones: <3008045800@junta.mep.go.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE AUDIENCIA*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, reciba un atento y caluroso saludo de nuestra parte, en calidad de representación de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas, Circuito Educativo 08 de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, código presupuestario 1119, queremos solicitar una audiencia el lunes 21 de octubre del 2024. En la cual vamos a presentar una propuesta de mejoras para el Edificio José Carlos Umaña, del cual necesitamos el apoyo de este concejo y la Municipalidad

Muchas gracias. Señora secretaria. Se acuerda dar por recibido y se le concede un espacio en audiencia el 21 de octubre del 2024 a las 6:00 p.m. en el salón de sesiones de la municipalidad de Atenas. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco a favor? Confirme

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE LE CONCEDE UN ESPACIO EN AUDIENCIA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2024, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Gerardo González
Notificaciones: <gerardogonra@gmail.com>
Oficio: correo electrónico
Asunto: *SOLICITUD DE AUDIENCIA*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, señores del Concejo, seguimos exactamente igual ninguna respuesta que tenga sentido y en pro de dar solución a un ciudadano ateniense que de paso paga a tiempo sus impuestos y parte de sus salarios. Solicito se me reciba en el apartado de visitas en la próxima sesión municipal más cercana. ¡¡Quedo a la espera de fecha y hora!!

Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibido y se le concede un espacio en audiencia el 21 de octubre del 2024 a las 6:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas. ¿Están de acuerdo compañeros? Sin cuotas a favor.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE LE CONCEDE UN ESPACIO EN AUDIENCIA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2024, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Dirección General de Presupuesto Nacional

Notificaciones: <notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr>

Oficio: CM-025-2024 / MAT-PLANIF-0078-2024

Asunto: RECURSOS PARTIDAS ESPECÍFICAS - LEY 7755

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, ellos nos hacen el Traslado del Oficio CM 2024, así como la Auditora Interna auditora, perdón, la planificadora, la señora Ana Patricia Calvo, nos traslada el oficio 2024 en el asunto Recurso Partidas específicas según la ley 7755. Para explicar ampliamente lo que quiere decir en este oficio el CM, es que, de forma excepcional, por única vez, la fecha límite que se tenía para la entrega de las partidas específicas era el 15 de octubre, pero se está haciendo una ampliación de la entrega de esa fecha, entonces se va a hacer para el 15 de noviembre. ¿Por lo tanto, la planificadora de la municipalidad nos informa mediante el oficio MAT-PLANIF-0078-2024, que en atención a esta gestión y la formación para los proyectos de las partidas específicas para el año 2025, se permite por la Comisión Mixta del Ministerio de Hacienda a formular los perfiles de los proyectos de los Consejos de Distrito en coordinación con los señores síndicos, ¿verdad? Estos proyectos formulados deben ser aprobados por el Consejo de Distrito y ratificada en una aprobación por parte del Concejo municipal como fecha de remisión a la Dirección General de Presupuesto Nacional, como les indiqué, 15 de noviembre, por lo que en coordinación con los síndicos se define que la fecha para la entrega de los proyectos formulados y aprobados para el departamento de Planificación, en apego a la metodología que se está planteando por el Ministerio de Hacienda, sería el 18, 18 de octubre, para que ella pueda presentarse en la sesión del Concejo del día 28 de octubre con el objetivo de presentar estos proyectos para su aprobación. Sin más y otro particular, la señora Ana Patricia Calvo Araya, planificadora Sr. Presidente, muchas gracias.

Se da por recibida la información suministrada por la Dirección General de Presupuesto Nacional y la planificadora Municipal, indicándole a los señores síndicos que tienen por fecha límite el 18 de octubre para la presentación de los proyectos y el 28 de octubre se estaría dando un espacio a la señora Calvo Araya para su debida exposición, análisis y aprobación por parte de este consejo municipal. ¿Si están de acuerdo, compañeros cinco, otros a favor? Confirme.

Acuerdo #15

SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL Y LA PLANIFICADORA MUNICIPAL, INDICÁNDOLE A LOS SEÑORE SÍNDICOS QUE TIENE POR FECHA LIMITE EL 18 DE OCTUBRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y EL 28 DE OCTUBRE SE ESTARÍA DANDO UN ESPACIO A LA SRA. CALVO ARAYA PARA SU DEBIDA EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones:<atenasdigital@hotmail.com>

Oficio: Fact # 0626

Asunto: FACTURA POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES MUNICIPALES DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, el documento es un documento que está enviando el señor Carlos Zequeira de TV radio Atenas, es la factura, esto es para hacer el cobro por las transmisiones de las sesiones municipales correspondientes al mes de septiembre por un monto de 360000 colones.

Señor presidente, se acuerda autorizar el pago a las facturas terminadas en 26 al señor Carlos Sequeira Cortés, correspondiente a las transmisiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias del mes de septiembre del 2024, por un monto de 360000 colones. Están de acuerdo, compañeros 50 a favor.

Acuerdo #16

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA TERMINADA EN 0626 AL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA CORTÉS, CORRESPONDIENTE A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2024 POR UN MONTO DE 360 MIL COLONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna Municipal

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-095-2024

Asunto: RESPUESTA AL ACUERDO SOBRE UNA SOLICITUD RELACIONADA CON LA LEY 7600.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, me permito saludarlos, espero se encuentren muy bien. Esta auditoría el miércoles anterior recibió el siguiente acuerdo, en su momento va a incluir dentro de las labores y va a realizar las gestiones al respecto, considerando que en cualquier resultado final se da de provecho para la institución. Investigando sobre el artículo que se está indicando en el oficio que se le trasladó por parte del consejo municipal, se considera que lo más importante en este momento es que la misma administración sea quien analice y subsane cualquier situación que estuviera contraria a la normativa de lo que es el cumplimiento del artículo 13 de la ley 7600. Esto porque la auditoría tiene un plan de trabajo que debe cumplir y se encuentra sobrecargada de trabajo y en realidad quien envía el documento que origina el acuerdo no está diciendo ninguna denuncia al respecto. Por lo tanto, correspondería a la administración municipal velar por si se está dando o no el cumplimiento al artículo 13 de la ley 7600, señor presidente.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota remitida por la señora Maricruz Arce Delgado, auditora interna municipal, y trasladar a la administración la recomendación indicada por la señora auditora mediante el oficio MAT-AUI-095-2024 ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Cinco? ¿Otros a favor?

Acuerdo #17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DEL SEÑOR CABEZAS PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN

FRONTERAS Y TRASLADARLA A LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA QUE ESTE DEPARTAMENTO INTERPOGA SUS BUENOS OFICIOS E INVESTIGUE SI LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ESTA CUMPLIENDO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 7600. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Auditoria en su momento va a incluir dentro sus labores y va a realizar las gestiones al respecto, considerando que cualquier resultado final será de provecho para la institución. Investigando sobre el artículo indicado, se considera que lo más importante en este momento es que la misma Administración sea quien lo analice y subsane cualquier situación que estuviera contraria a la normativa. Esto porque la Auditoria tiene un Plan de Trabajo que debe cumplir y se encuentra sobrecargada de trabajo, y en realidad quien envía el documento que origina el acuerdo, no está haciendo ninguna denuncia al respecto.

Acuerdo #18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA REMITIDA POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA RECOMENDACIÓN INDICADA POR LA SRA. AUDITORA MEDIANTE EL OFICIO MAT-AUI-095-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 8

Documento enviado por: Sra. Martha Luz Castro, Vicealcaldesa

Notificaciones: mcastro@atenasmuni.go.cr

Oficio: SCMSM-EXT-055-10-2024

Asunto: REMISIÓN DE ACUERDO TOMADO POR CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, nos está trasladando un oficio que es el c perdón, SCMSM-EXT-055-10-2024 este es un oficio del Concejo Municipal de San Marcos, es la Revisión del Acuerdo que está tomando el Concejo Municipal de San Mateo, donde nos informan que se ha dado la autorización para la firma del convenio entre la municipalidad de Atenas y la Unión de Gobiernos Locales. Señor presidente.

El Sr. Presidente, menciona, se acuerda dar por recibida y conocida por este Concejo y ciudadanía en general. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco a favor. En este sentido, quisiera hacer unos breves comentarios. Agradecer a la UNGL Unión Nacional de Gobiernos Locales, el propiciar este diálogo, este encuentro, este convenio entre dos cantones hermanos, interponiendo sus buenos oficios y toda esa experiencia de casi sin 50 años para crear esos puentes, esos mecanismos de concertación, de negociación y de alianzas estratégicas para el desarrollo, convivio y armonía entre cantones, como lo demuestra su actuar en este hecho histórico específico. Tarea, compañeros regidores, compañeros síndicos, que no era fácil por contemplar una serie de intereses económicos, políticos, demográficos, geográficos y limítrofes. Asimismo, agradecer la disposición y armonía de conciliar y llegar a buenos términos por parte de las autoridades del cantón hermano de San Mateo, en la persona de doña Karen Alfaro, alcaldesa, y de los miembros del Honorable Concejo Municipal de dicho cantón. En este sentido, también hay que exaltar la forma responsable y coherente con que nuestro consejo municipal ha asumido el compromiso de participar, colaborar y tomar conciencia en la necesidad imperiosa de volver a ese status que, de pertenencia de esos límites originarios, para tranquilidad y paz de nuestros moradores de Estanquillos. Y es necesario reconocer sin mezquindad, señores regidores y señores síndicos, el papel decidido del Señor

Alcalde Máximo Chávez Ovarés, papel decidido, valiente, enérgico en buscar las alternativas y posibles soluciones para allanar ese camino que lleve a buen puerto este problema que lleva años. Digo esto, compañeros regidores y compañeros síndicos, porque por encima de una bandera, por encima de una camiseta, por encima de una afiliación política ideológica, están los intereses generalísimos de nuestro cantón, el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, regidor, menciona, muchísimas gracias don Roy. Buenas noches don Máximo, compañeros regidores, compañeros síndicos y personas que nos visitan. Don Roy, me uno a sus palabras y quiero subrayar dos conceptos que mencionaste la importancia de alianzas, la importancia de negociaciones y buscar alternativas independientemente de quien logre eso. Hoy estás hablando de un tema importantísimo para Atenas, como lo hemos venido escuchando en cuanto a la problemática de límites y otra institución que nos está brindando un apoyo importante, FEDOMA, el 16 la federación va a estar acá con nosotros y desde ya invito a todos los síndicos, regidores y suplentes. El 16 vamos a tener a don Luis hablándonos de un proyecto de ley que están allá en la asamblea para devolverle a la municipalidad la potestad, el poder de elegir en la clase de crecimiento y desarrollo que quiere de un cantón a nivel de planes reguladores. Entonces, don Roy, importante, importante, ojalá seguir creando esas alianzas y buscar esas alternativas mediante negociaciones sin un color de una bandera, excepto el de Atenas. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias don Evans por su aporte y por recordarnos lo importante de esa reunión que vamos a sostener para definir y entender un poco más todo el proceso que conlleva de participación de la sociedad en la toma de decisiones con lo que respecta a un plan regulador. Continuamos con el orden del día. No, no, perdón, continuamos con la correspondencia.

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA POR ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Patricia Calvo Araya

Notificaciones: <pcalvo@atenasmuni.go.cr>

Oficio: CME-ATENAS-OF-0043-2024, CME-ATENAS-OF-0042-2024, CME-ATENAS-OF-0041-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-441-2024. SITUACIÓN POR CASOS DE DENGUE, EN EL CANTÓN DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, en respuesta al acuerdo Municipal MAT-CM-441-2024 tomado en Sesión Ordinaria N°18 celebrada el 29 de julio del 2024 se adjunta los oficios

1.CME-ATENAS -OF-0041-2024 dirigido al Lic. Walter Fonseca Bonilla. Director Gestión de Riesgo. CNE,

2.CME-ATENAS -OF-0042-2024 dirigido a:

Dra. Carolina Amador. Directora Área de Salud Atenas

Dra. Marjorie Campos. Directora Ministerio de Salud Atenas

Bach. Tatiana Carrillo. Oficial de Información CME, Dpto. de Turismo y Cultura Municipalidad de Atenas.

Indicar señor presidente, que mi intervención en asuntos varios iba en relación con esta misma línea, no sé si puedo abarcar el mismo punto en esta

El Sr. Presidente, menciona que sería conveniente para tomar el acuerdo.

La Sra. Secretaria, ok, se basa en un correo que está trasladando la doctora Marjorie Campos Segura en relación a esta solicitud que se le hizo conforme al mismo acuerdo. Ella está trasladándole un oficio al señor Máximo Chávez Ovaes, alcalde municipal, asunto Solicitud de apoyo para campaña de eliminación de residuos no tradicionales como va enfocada en la misma línea del acuerdo, está indicando que hace de conocimiento al cantón de Atenas continúa presentando casos de enfermedad de dengue y se está reforzando acciones de diferentes actores sociales y hoy se realizó una reunión en la institución y asociados del desarrollo de localidades con más problemas y también están dándole seguimiento como indicaba, a ese acuerdo en concreto. Ellos lo que están solicitando es un apoyo para la eliminación de los criaderos no tradicionales y esta es su propuesta, que el día jueves 10 y viernes 11 de octubre en los siguientes sectores la Esquina del Pingüino hasta el Colegio del CTP en Boquerón, desde el entronque donde empieza calle Boquerón hasta llegar a calle en Pingüino, que incluirá los Olivos, el Progreso y Urbanización Doña Nelly, de ser posible se incluya para tiempo extraordinario para trabajar en su localidad de Fátima, que nos está dando caso la siguiente el sábado 12 de octubre, incluyendo los siguientes sectores desde el Puente del Río Cajón hasta la Urbanización de Fátima, incluyendo calle la Presa, calle Ema, calle Muflas, calle Bajo del Almendro y calle Barrios. Informa que en vista de todo esto y el poco tiempo para la organización y los recursos que ellos tienen son limitados, eligieron esos puntos para trabajar en Atenas en el sector sur y otro es como indicaba Fátima, por lo que están pidiendo el apoyo para la eliminación de los criaderos no tradicionales.

El Sr. Presidente, muchas gracias señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota remitida por la señora Ana Patricia Calvo, perdón, y la doctora Marjorie, no tengo el apellido, Marjorie Campos Seguras del Ministerio de Salud y trasladarlo a la administración para que al señor alcalde en su calidad de presidente de esta comisión se sirva a tomar nota y dar seguimiento a dichas directrices. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo #20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA REMITIDA POR LA SRA. ANA PATRICIA CALVO, PLANIFICADORA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMITE CANTONAL DE EMERGENCIAS, Y LA DRA. MARJORIE CAMPOS SEGURA, DEL MINISTERIO DE SALUD Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, SE SIRVA TOMAR NOTA Y DAR SEGUIMIENTO A ESTAS DIRECTRICES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Andres Alfaro Chacon, Presidente del Comité de deportes Santa Eulalia.

Notificaciones: FMonteroJ@ice.go.cr

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, el señor Andrés Alfaro Chacón, presidente del Comité de deportes de Santa Eulalia, él está realizando una solicitud de colaboración. La nota dice Señores de la municipalidad de Atenas, sírvale presente para brindar un cordial saludo y a la vez ampliar muchas de las actividades del comité de deportes en Santa Eulalia, realizándose de que consumieron el cargo y corresponden a las siguientes la recuperación del césped de la cancha, la cual no está en condiciones óptimas para acciones recreativas, se pintaron camerinos, bancas y graderías, esta última que se utiliza también para las actividades escolares. Se instalaron basureros en diferentes puntos de la cancha, debidamente asegurados para evitar el robo de estos. Recuperación de mallas perimetrales, existentes que estaban vandalizadas, se está instalando una malla perimetral en la gradería para cumplir con normativas de reglamentos de competición, así como mejorar la seguridad de los espectadores. Estos son otros logros que, aunque a la vista parecen pequeños, nos hacen sentir muy orgullosos. Debido a que se ha trabajado con mucho y muy pocos recursos. La ayuda comunal es un plazo muy corto, sin embargo, nos hace necesario que la municipalidad tramite la solicitud de un medidor eléctrico ante el Instituto costarricense, para los fines propios del mantenimiento de la cancha y la habilitación de un pozo existente que está listo para usarse, sólo pendiente de contar con la electrificación correspondiente, así como gracias así en los veranos seguir contando con la disponibilidad de la cancha. Esto también daría la oportunidad de habilitar la cocina con la que se cuenta, para que el comité tenga la oportunidad de generar recursos para invertir en la misma cancha.

El Sr, Presidente, menciona, muchas gracias. Se acuerda dar por recibida la nota remitida por el señor Andrés Alfaro Chacón, Presidente del Comité de Deportes Santa Eulalia, y se traslada a la administración para que éste interponga sus buenos oficios a la solicitud de un medidor eléctrico ante el ICE. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco a favor. Infirme el compañero regido Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona buenas noches. En este tema, tal vez para que también el síndico don Danicio esté más involucrado, más que todo que el comité vino directamente a dejar esa nota, lo que solicita Danicio y don Máximo, que es ese medidor. ¿Además ellos están también tramitando una nota que viene ya, viene ya como prácticamente definida del IC, porque el ICE tiene a futuro unos proyectos de electrificaciones de canchas, entonces ellos quieren ser parte de esa, de ese proyecto que tiene el ICE, entonces si tiene que tener apoyo municipal, entonces ese viene como un documento, un ejemplo ahí ahora, entonces, pero sí tiene que salir de la municipalidad en este caso, no sé , si nosotros tenemos que autorizar inclusive a don Máximo para la solicitud de ese medidor y para la firma de esa, de esa nota, verdad? Entonces, este, no sé si compañeros, tal vez alguien me puede ayudar, la misma Marjorie porque ellos eso lo que están pidiendo, en años atrás sí se autorizaba el señor alcalde, porque no, no hay problema, porque la cancha también hay que, hay que ser, verdad, hay que aclarar que la cancha es municipal, no es de la asociación. Entonces, más por ese lado es que es la misma municipalidad que tendría que solicitar el medidor. Y lo más importante es que la firma de esa nota tiene que hacerse por medio de señor alcalde o por un acuerdo municipal. Entonces no sé la ahí en ese caso, cómo sería la dirección exacta para que ayudarles a esta comunidad que está trabajando muy bien en la recuperación del deporte.

El Sr. Presidente, menciona que sí, Isaac, sí, tengo que hacerlo yo el trámite, acabo de hacer uno del centro de desarrollo humano también, entonces nada más voy yo y firmo. Y Jorge Rodríguez también llévalo el plano y todo eso dónde va. Eso sí tienen que, bueno, tiene que ser este muchacho Fabián que haga la comitada, todo eso, un planito.

El Sr. Isaac Ortiz, menciona, entonces bueno, en ese primer punto totalmente claros, más bien vamos adelantados y en el otro don Máximo, ahí mismo en esa, en esta misma nota que ellos presentan, viene un documento ahí, verdad, donde viene dice el ICE y Municipalidad, es un

documento que usted tal vez lo puede leer y no hay ningún problema, ellos si ocuparían que usted firme para que haga, digamos, es como hacer fila ahora que vaya, vaya a abrir el IC, digamos ese, ese proyecto de literatura, electrificación de canchas, entonces ellos están muy interesados y prácticamente piden la ayuda digamos de tanto del consejo como de la administración. Entonces yo la pregunta la vuelvo a hacer tal vez mayor y me ayuda, si nosotros tenemos que autorizar a don Máximo a la firma de ese documento o no hay ningún problema que el que lo firme.

La Sra. Secretaria, menciona, en este caso tengo entendido porque consultamos el señor presidente en mi persona, la cancha es un inmueble de la municipalidad, entonces el señor alcalde en este caso como apoderado generalísimo de todos los bienes inmuebles en este momento de la municipalidad, le correspondería poder realizar este trámite sin ningún problema, siempre y cuando cuente con los planos y donde se colocaría y la comitiva eléctrica y que hagan todo el trámite correspondiente. El comité de deportes una vez que cumplan con todos los requisitos, él hace la solicitud del medidor

El Sr. Isaac Ortiz, regidor menciona, no, no, prácticamente muy claro y hago todas estas preguntas porque yo sé que los compañeros lo están viendo por, por Tv Radio Atenas, entonces, para que les quede todavía más claro, digamos los pasos a seguir y más bien de lo que quedaría es que ellos prácticamente se pongan de acuerdo con la administración para, para avanzar en este proyecto. Gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor regidor. Con la palabra el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, no sé si es el mismo proyecto de 300 canchas que van a iluminar, no sé si aquí Escobal le hizo dar solicitud, barrio Mercedes no la ha hecho. Creo que barrio Mercedes y Fátima creo que fue lo que le hicieron, hicieron solicitud, sí. Ok, sino para recordarle eso, se hace una solicitud de cada asociación o el comité de deportes hace la solicitud yo creo que ya se enviaron tres de aquí de Atenas, no sé quiénes eran otros que habían solicitado iluminación.

El Sr. Presidente, menciona, continuamos, tranquilidad por un motivo de salud, la compañera Glenda estará continuando con la lectura de la correspondencia. Muy entendible señora secretaria.

Acuerdo #21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA REMITIDA POR EL SR. ANDRES ALFARO CHACON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES SANTA EULALIA. Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS A LA SOLICITUD DE UN MEDIDOR ELÉCTRICO ANTE EL ICE

EN EL AUDIO ESTE ACUERDO NO SE TOMO.

INCISO 11

Documento enviado por: Teresita Vásquez Salas, Vecina de Calle Salas

Notificaciones: teresitavs1958@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Atenas por medio de la presente respetuosamente solicitamos de la forma más atenta la reactivación de la comisión especial de inventario de vías, ya que lo último que se conoce es que estaban a la espera de la elaboración del reglamento y de esto

es hace como un año. Adjuntamos copia de carta enviada en representación del grupo de vecinos de Calle Salas, en Concepción, Atenas.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias compañera Glenda, se acuerda dar por recibida la nota y se insta al Consejo a crear y reactivar esta comisión especial de inventario de vías y se solicita a la administración remitir un informe del estado de situación de la propuesta de reglamento para la publicidad de calles públicas. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE INSTA AL CONCEJO A CREAR Y REACTIVAR ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE INVENTARIO DE VÍAS Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR UN INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICIDAD DE CALLE PÚBLICAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Jorge Vargas Artavia

Notificaciones: jorgevar1959@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Concejo Municipal deseándole los mejores. Éxitos y de acuerdo a las funciones propias de su cargo en su representada municipalidad de Atenas, se le solicita el permiso respectivo del uso del parque de nuestro cantón Atenas, lo anterior para tener un tiempo de celebración en gratitud a Nuestro Dios por este año que finaliza. Lo anterior para el jueves 12 de diciembre del año en curso, con un horario de actividades de 4:00 p.m. Hasta 9:30 p.m. de la noche en forma continua. Además, les solicitamos muy amablemente la instalación de cuatro toldos alrededor del Kiosco central. 2 inflables en el césped de la zona verde para lo concerniente a la actividad. Quedando muy agradecidos por su aprobación a esta solicitud y siempre dispuestos a colaborar con lo que esté a nuestro alcance en favor de nuestro cantón. Se despide muy atentamente Jorge Vargas Artavia.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias compañera Glenda, se toma nota y se informa que ya las administración interpuso sus buenos oficios en ese particular.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE INFORMA QUE YA LA ADMINISTRACION INTERPUSO SUS BUENOS OFICIOS EN ES PARTICULAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Lourdes Miranda Garita,

Notificaciones: lourdesmiranda08@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, esta se dirige a ustedes con el propósito de manifestarles mi disconformidad y preocupación por la situación que estamos pasando en cuanto a la recolección de desechos sólidos y aguas residuales en la Urbanización Don Ricardo costado oeste del Cementerio, Calle sin Salida.

El Sr. Presidente, muchas gracias compañera Glenda. Se acuerda dar por recibida la nota y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirva realizar las inspecciones correspondientes e interponga sus buenos oficios en dicha petición. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #24

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVA REALIZAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE DICHA PETICIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 14

Documento enviado por: Patricia Campos Víquez

Notificaciones: patricia.campos@Cen-cinai.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, solicitando audiencia ante el Concejo Municipal de Atenas con el propósito de solicitar el préstamo del CECUDI mientras se realiza el cambio total de la instalación eléctrica del CEN CINAI ATENAS a partir del 15 de octubre 2024

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias compañera Glenda. Se acuerda dar por recibida la nota enviada por Patricia Campos Víquez y se solicita realizar una reunión de trabajo el martes 8 de octubre a las 4:00 p.m. en la municipalidad de Atenas. Consejo municipal, administración y personeros del CEN CINAI y administradora del CECUDI. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco, ocho a favor en firme. Cuatro y 30. Perfecto. Martes 8 de octubre a las 4:30 se acuerda dar por recibida la nota enviada por Patricia Campos Víquez y se solicita realizar una reunión de trabajo el martes 8 de octubre que es mañana a las 4:30 p.m. en la Municipalidad de Atenas, estando presente el Consejo Municipal, Administración y Personeros del CEN CINAI y Administradora del CECUDI. Continuamos con el orden del día. Informe del señor alcalde.

Acuerdo #25

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR PATRICIA CAMPOS VÍQUEZ Y SE SOLICITA REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL MARTES 08 DE OCTUBRE A LAS 4:30 PM EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, CONCEJO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN Y PERSONEROS DEL CEN CINAI Y ADMINISTRADORA DEL CECUDI. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 30 al viernes 4 de octubre de 2024, **Oficio MAT-DA-00948-2024**

1. Operativo

El viernes se realizó un operativo entre las 6:00pm y la 1:00 a.m. en el que participaron funcionarios de la municipalidad y Fuerza Pública, se visitaron 10 establecimientos comerciales:

6 bares, 3 mini super y 1 restaurante en los distritos de:

- * Escobal * Concepción
- * San José * Atenas centro

Se encontró el Permiso Funcionamiento, que emite el Ministerio de Salud, vencido en uno de los bares.

2. Comisión Interinstitucional

Se solicita a este concejo nombrar una comisión interinstitucional para iniciar la coordinación relacionada con la orden de la Sala Constitucional, con la participación inicial de las siguientes instituciones:

- Comisión Nacional de Emergencias - Ministerio de Salud
- IMAS - PANI - CONAPAN - CONAPDIS - Iglesias del cantón
- Ministerio de Vivienda - Comisión de Seguridad del Concejo Municipalidad
- Departamentos municipales

3. HIAS COSTA RICA

Funcionarias de esta organización dedicada a brindar asesoría a personas en condición migratoria irregular nos visitaron y se programó para el domingo 24 de noviembre una feria en el parque donde se dará asesoría gratuita.

4. Sembremos Seguridad

Participé en reunión de alcaldes de la provincia de Alajuela organizada por la Embajada Americana en coordinación con el Ministerio de Seguridad donde se dio a conocer informe de labores.

Esto fue con todos los alcaldes de la provincia, 16 alcaldes estuvimos reunidos y dieron los informes de qué ha donado y trabajado la Embajada Americana en todos los cantones.

5. Hotel Retreat

Nos reunimos con el gerente de dicho hotel ubicado en Barrio Jesús.

Se acordó firmar un acuerdo de uso del Bosque Municipal, comprometiéndose el hotel a dar mantenimiento a senderos y colocar pasamanos, también se les otorga permiso para utilizar la plaza ubicada en la entrada de dicho bosque.

6. Visita a Turrubares

Fuimos invitados por Don Jose Joaquín Chacón a visitar junto al alcalde Martín Vargas, el segundo Vicealcalde Mauricio Vargas y otros funcionarios de ambas municipalidades el proyecto Hidro Tárcoles con el fin de valorar la posibilidad de construir la radial de la ruta 27 hacia Turrubares

Hago mención otra vez el segundo vicealcalde con funciones en la municipalidad de Turrubares, en Garavito también, en Alajuelita también y en San José también

7. Evento Navideño: Justo a tiempo

Nos visitaron representantes de la comunidad de extranjeros residentes en Atenas para comentarnos acerca de un evento denominado: “Justo a tiempo” que se llevará a cabo en Hotel Colinas del Sol, del viernes 6 al domingo 8 de diciembre. Habrá exhibición de arte, música y el servicio de restaurante estará disponible. Con esta reunión se inicia un acercamiento con un grupo de los extranjeros residentes en nuestro cantón.

8. Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

Se llevó a cabo reunión bimensual de CCCI en el auditorio con la participación del IFAM, la Supervisión Escolar del distrito No. 8, Ministerio de Salud, DINADECO, IMAS, PANI, SINAC y Fuerza Pública.

9. Radial Ruta 27

El AyA inició el proyecto que próximamente permitirá que los terrenos en la radial de la ruta 27 tengan agua.

10. RAEETON

Se llevó la recolección de 1 tonelada de artículos electrónicos en desuso con la participación activa de estudiantes del Bachillerato Internacional.

11. INDER

El Ing. de la UTGV nos hizo exposición del Proyecto de construcción del Puente Cascajal a funcionarios del INDER y Síndicos de Barrio Mercedes.

12. Proyectos

Se continúa la construcción de:

- Centro de Desarrollo Humano y bodega No. 2 ahí ya está lista la oficina de la Persona Joven y la oficina de Neuróticas Anónimas y Narcóticos Anónimos. Ya están esas dos oficinas en disposición de ello
- Cunetas y alcantarillas en Escobal
- Muro calle Zacatal, San Isidro
- Se niveló la plaza en Fátima con la aplanadora
- Calle Torunes arriba por el lado de Candelaria se está mejorando con perfilado grueso y lastre
- En Calle Pilo se podaron arbustos que invadían las acera

- Se trasladó el Archivo Municipal a la Bodega No.1, ubicada contiguo a los Bomberos

Chapias:

- Mercado,
- CTP Atenas y
- Entrada Arroceras

Descuaje de árboles: El gestor ambiental inspeccionó en calle el Yugo un árbol que solicitan se descuaje.

Atención por Emergencia:

- Casa en Pavas, San Isidro por caída de un árbol y un paredón

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor alcalde por su informe. Del informe del señor alcalde se desprende que tenemos que tomar un acuerdo. El acuerdo sería crear una comisión interinstitucional con el objetivo de coordinar lo relacionado con la orden emitida por la sala cuarta. En ese sentido, la comisión estaría integrada por a Comisión Nacional de Emergencia , b Ministerio de Salud, c IMAS, d PANI, e CONAPAM, f CONABDIS, g Iglesias del cantón, h Comisión de Seguridad del Consejo, j Ministerio y Perdón, Ministerio de Vivienda y j Departamentos municipales. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Sin votos a favor? En firme. Continuamos con el orden del día. Informe de comisiones no tenemos. Artículo séptimo Mociones. Estarán presentando mociones el compañero propietario Evan Arguedas Valerio, con el uso de la palabra.

Acuerdo #26

SE ACUERDA CREAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE COORDINAR LO RELACIONADO CON LA ORDEN EMITIDA POR LA SALA CUARTA. EN ESE SENTIDO, LA COMISIÓN ESTARÍA INTEGRADA POR A-LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA, B-MINISTERIO DE SALUD, C-IMAS, D-PANI, E-CONAPAM, F-CONABDIS, G-IGLESIAS DEL CANTÓN, H-COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL CONCEJO, J-MINISTERIO DE VIVIENDA Y J-DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Evans Arguedas, regidor, menciona, muchísimas gracias don Roy. Nuevamente buenas noches a los presentes y a quien nos sigue por Tv Radio Atenas. Considerando la importancia de dar seguimiento a proyectos o solicitudes de ayuda, en sesión extraordinaria donde se atendió al CTP Atenas, se mencionaron varios puntos o peticiones y se habló de la dificultad que se ha tenido en la firma y los acuerdos de un convenio entre CTP de Atenas y Comité de Deportes de Recreación de Atenas. A raíz de esto, solicito al Concejo Municipal invitar al señor Giovanni Sandoval León, presidente del Comité de Deportes, lo antes posible a una reunión de comisión de gobierno y administración para que nos explique el por qué no se ha podido dar esta firma de convenio.

También que nos indique las ayudas que se han brindado al CTP de Atenas y las que podrían llegar a corto plazo.

El Sr. Presidente, menciona, si están de acuerdo compañeros en recibir la moción del compañero Evan Arguedas Valerio. 5 votos a favor. Ahora compañeros, si están de acuerdo en aprobar la moción del compañero Evan Arguedas Valeria, que sería invitar al señor Giovanni Sandoval León, presidente del Comité de Deportes, a una reunión de gobierno y administración, con el objetivo de que nos brinde información sobre las dificultades que se han tenido para la firma del convenio entre el CTP de Atenas y el Comité de Deportes. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco votos a favor en firme. Con el uso de la palabra la compañera Lucrecia Argüello.

Acuerdo #27

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN DEL COMPAÑERO EVAN ARGUEDAS VALERIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #28

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN DEL COMPAÑERO EVANS ARGUEDAS VALERIA, QUE SERÍA INVITAR AL SEÑOR GIOVANNI SANDOVAL LEÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES, A UNA REUNIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE NOS BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE HAN TENIDO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL CTP DE ATENAS Y EL COMITÉ DE DEPORTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

La Sra. Lucrecia Arguello, regidora, buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores síndicos, señora vicealcaldesa, todas las personas que nos ven por TV Radio Atenas. Voy a presentar una moción en apoyo a una reforma. El asunto bueno, apoyo a reforma de ley tramitado en expediente número 23829 reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación urbana, ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y su reforma. CONSIDERANDO que el artículo 169 de la Constitución Política establece la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, que estarán a cargo del gobierno municipal, formado de un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley. Que el artículo 170 de la Constitución Política establece que las corporaciones municipales son autónomas y les da la potestad para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad lo referente a la organización de cada cantón, además de dotarla de un conjunto amplio de competencias para la formulación, regulación y ejecución de políticas públicas que incluyen la planificación de sus territorios. Que la Ley de Planificación Urbana número 4240 indica en su artículo 15 que conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador y los reglamentos de desarrollo urbano conexos en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores en que priven razones calificadas para establecer un determinado régimen contra el oro. Cuatro que la sentencia 4296 de la Sala Constitucional dejó claro que la competencia del INVU en materia urbanística, en primer término, se dirige a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y que, en segundo término, en el ámbito particular de la planificación urbana local y la elaboración de reglamentos de desarrollo urbano, las competencias del INVU son claramente subsidiarias y residuales. De todo lo señalado queda claro que la competencia del INVU en materia urbanística, en primer término se dirige a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, instrumento a través del cual se fijan las políticas generales sobre el crecimiento y desarrollo de las

áreas urbanas y que es elaborado por la Dirección de Urbanismo y es propuesto por la Junta Directiva del instituto y en segundo lugar, como competencia residual, la facultad de dictar las normas urbanísticas, reglamentos y planes reguladores, en ausencia de normas urbanísticas dictadas por las respectivas municipalidades. Lo anterior encuentra su fundamento en el hecho de que negarle esta competencia a esta institución autónoma implica crear un vacío en el ordenamiento jurídico que provoca un serio perjuicio en la seguridad jurídica nacional. Quinto, que la revisión de los planes reguladores por parte del INVU debe entenderse como el límite formal de los grandes lineamientos, normas técnicas o directrices generales, conforme a las cuales deben los gobiernos locales elaborar sus respectivos planes reguladores y los reglamentos de desarrollo urbano correspondiente y que la Dirección de Urbanismo del INVU está inhibida de asumir las competencias que son propias de los gobiernos locales. Tal y como lo señaló la Sala Constitucional en la sentencia 429596 de las 14:30 3 h del 20 de agosto de 1996 la Dirección de Urbanismo funciona como órgano asesor de las municipalidades a los efectos de preparar, aplicar y modificar el plan regulador municipal o local y sus reglamentos, antes de su adopción definitiva. Sin embargo, lo expuesto debe entenderse como el límite formal de los grandes alineamientos, normas técnicas o directrices generales, conforme a los cuales deben los gobiernos locales elaborar sus respectivos planes reguladores y los reglamentos de desarrollo urbano correspondientes, pues no es posible pretender que el Plan Nacional de Desarrollo Urbano se elabore y ponga en prácticamente íntegramente por el gobierno central, sin la intervención directa de las municipalidades en esa materia. Tal situación atenta no sólo contra los más elementales principios de la lógica y la conveniencia, habida cuenta de que se trata de los intereses particulares de cada cantón de la República, sino también contra los principios constitucionales del régimen municipal establecido por nuestra Carta Fundamental en los artículos 168 al 175/6. Que según sentencia 42 96 de la Sala Constitucional, en el ámbito particular de la planificación urbana local y la elaboración de reglamentos de desarrollo urbano, las competencias del INVU son claramente subsidiarias y residuales y que dicha potestad residual se ejerce también en los procesos de elaboración de los reglamentos de desarrollo urbano descritos en el artículo 21 de la ley 42 40, tal y como lo aclara la Sala Constitucional en la misma sentencia 4205 de las limitaciones impuestas en el Reglamento para el control de fraccionamiento y urbanizaciones dictados por el INVU Ámbito de aplicación del Reglamento para el control del fraccionamiento y urbanizaciones dictado por el INVU en cuanto a la normativa impugnada específicamente en esta acción para el control nacional para el fraccionamiento y urbanizaciones, aprobado por la Junta Directiva del INVO en sesión número 3391 del 13 de diciembre de 1982. En primer término, debe indicarse que este resulta jurídicamente válido y de aplicación únicamente en el tanto esta normativa haya sido aprobada expresamente por la municipalidad mediante el procedimiento establecido al efecto en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana y no exista un reglamento dictado por la respectiva municipalidad donde se pretenda aplicar el contenido de las disposiciones impugnadas artículos 11 3 y 11 h 3 min. 2 s del citado reglamento ya fue definido en el considerando un de esta sentencia. Perdón. Siete. La reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional establece que sigue siendo atribución exclusiva de los gobiernos municipales la competencia de la ordenación urbanística y la competencia del INVU es solamente residual. Con fundamento en lo anterior y en consonancia con la jurisprudencia citada, es que se reitera la tesis de que sigue siendo atribución exclusiva de los gobiernos municipales la competencia de la ordenación urbanística y sólo de manera excepcional y residual, en ausencia de regulación de dictada al efecto por las municipalidades, es que el INVU tiene asignada la tarea de proponer planes reguladores, pero a reserva de que sean previamente aprobados por el ente local, de manera que las disposiciones que al efecto dicte esta institución autónoma en lo que se refiere a planificación urbana, deben siempre considerarse transitorias y en defecto del uso de las competencias municipales. Ocho. Que la ley de Planificación Urbana 4240 establece que la planificación del desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio es potestad de los gobiernos locales e integra el concepto constitucional de intereses y servicios locales a que hace referencia el artículo 169 de la Constitución y la sentencia 42 96 de la Sala Constitucional que indica la potestad atribuida a los gobiernos locales para planificar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio, si integra el concepto constitucional de intereses y servicios locales a

que hace referencia el artículo 169 de la Constitución. La planificación urbana sea la elaboración y puesta en marcha de los planes reguladores, es una función inherente a las municipalidades, con exclusión de todo otro ente público, salvo lo dicho en cuanto a las potestades de Dirección General atribuidas al Ministerio de Planificación y a la Dirección de Urbanismo. Este tema ya fue desarrollado por la Sala en la sentencia número 53 93. Nueve. Que según lo dispuesto por la Sala Constitucional en la sentencia 012-202-2002 en el ejercicio de autonomía son las municipalidades las que deben determinar el estudio del impacto ambiental en sus planes regulatorios reguladores y dice así la autonomía, la autonomía municipal y control ambiental la Sala ha reconocido reiteradamente la facultad de los gobiernos locales para darse su propio ordenamiento territorial a través de los planes reguladores, pero la existencia de eso, que en su mayoría carecen de complementos de ordenación desde el punto de vista del ambiente sano y ecológicamente equilibrado, no produce, como lamentablemente lo entiende el Tribunal Ambiental administrativo, la desaplicación de la legislación tutelar ambiental. Por el contrario, estima la sala que debe ser recogida fundamental, que obviamente no atenta contra el principio constitucional de la autonomía municipal, el que todo plan regulador del desarrollo urbano deba contar, de previo a ser aprobado y desarrollado, con un examen del impacto ambiental desde la perspectiva que da el artículo 50 constitucional, para que el Ordenamiento del Suelo y sus diversos regímenes sean compatibles con los alcances de la norma superior, sobre todo si se repara en que esta disposición establece el derecho de todos los habitantes a obtener una respuesta ambiental de todas las autoridades públicas, y ello incluye sin duda a las municipalidades, que no están en exentas de la aplicación de la norma constitucional y de su legislación de desarrollo. Es evidente que en este caso es totalmente coincidente el interés nacional y el local y por ello los gobiernos locales pueden y deben exigir el cumplimiento de requisitos ambientales en su territorio y en caso de conflicto con las autoridades rectoras de la materia ambiental pueden someter las controversias al contralor jurisdiccional, según la naturaleza de la infracción. Es por lo anterior que las normas tutelares del medio ambiente no son incompatibles, desde el punto de vista constitucional, con las facultades y competencias de las municipalidades, las que están obligadas, por imperativo del artículo 50 de la Constitución Política, a prodigarse en la protección del medio ambiente. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, resolución dos cero uno dos dos cero, a las 14 h. De 48 min. Del 6 de febrero de 2002. 10. Que en los últimos 25 años, la interpretación interinstitucional de las normas jurídicas y su aplicación práctica, perdón, ha llevado a un nivel de imposibilidad material la eficaz y eficiente revisión y aprobación de planes reguladores locales o regionales, en detrimento del ordenamiento territorial de las regiones y de la planificación del desarrollo urbano y rural en los cantones, aspecto que incide no solo en el adecuado manejo y uso del suelo, sino en la economía que gira en torno a ello. Que el proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 28829 es de suma importancia para el país, el régimen, el régimen municipal y las municipalidades, dado que organiza de manera coordinada las competencias de ley para la elaboración de planes reguladores por parte de las municipalidades. Permite la planificación según las características particulares de cada territorio cantonal. Disminuye los costos económicos directos de elaboración y revisión de planes reguladores. Evita la duplicidad de funciones y la invasión de competencias en los procesos de elaboración y revisión de planes reguladores. Establece plazos de revisión en concordantes con la ley general de administración pública 6227. Garantiza la participación comunal de directa en la construcción de los planes regulares y establece las disposiciones para la planificación regional e intercantonal. ¿Cuál es mi moción? La moción es que este consejo dé apoyo al proyecto de esta ley de reforma y adicionalmente de varios artículos de la ley de Planificación Urbana, ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, tramitado bajo el expediente legislativo número 28829. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañera regidora. Si están de acuerdo compañeros, en recibir la moción de la compañera crece el huella sin cotos. ¿Ahora compañeros, el acuerdo sería dar apoyo al proyecto de ley, reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación urbana, ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, tramitado bajo el expediente

legislativo número 28825? ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? En firme. Con el uso de la palabra el compañero regidor Isaac Ortiz.

Acuerdo #29

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN DE LA COMPAÑERA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #30

SE ACUERDA DAR APOYO AL PROYECTO DE LEY, REFORMA Y ADICCIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY NÚMERO 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 28825. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

El Sr. Presidente, menciona que con el uso de la palabra el compañero regidor Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, comenta, compañeros, mi moción va en base a un tema que está sobre la mesa, pero yo quiero aclarar que ese tema no va a interferir, digamos, en lo que se está trabajando entre la administración y la UNGL y la administración de San Mateo. Yo simplemente si me di a la tarea de ir al campo a verificar los límites de Atenas y San Mateo, y cuando uno ve y lee el decreto, el decreto que se originó en 1868, donde fue creado el 7 de agosto, uno ve y dice que pareciera que hay algo que no calza, hay algo, algo que nadie da explicación a esto y que para mí cada vez queda más claro con esta visita al sitio, de que después si se dará el proyecto de ley, se da y Dios quiera que volvamos a tener toda esa, todo ese terreno que hemos perdido como atenienses. Por ahí todo el mundo salió beneficiado, menos el cantón de Atenas, hasta San Ramón que no tenía que ver nada, sale beneficiado. Y el Instituto Nacional Geográfico Nacional nunca da una respuesta a toda aquella persona que le solicite las preguntas del caso. Inclusive la Asociación de Desarrollo de los más afectados, de los vecinos de Estanquillos, tampoco reciben esa respuesta del Instituto Nacional Geográfico. Entonces yo sí quiero compañeros, que esta municipalidad, por medio del Concejo Municipal le solicitemos al Instituto Nacional Geográfico, nos dé esa respuesta. Entonces dada esa introducción, voy a leer la moción considerando uno que los cantones de San Mateo y Atenas fueron creados mediante el decreto de ley 23644, artículo un, del 7 de agosto de 1868. Dos que en dicho decreto de ley la creación de dichos cantones, se estableció el límite norte y este del cantón de San Mateo, que a su vez sería parte del límite sur y oeste del cantón de Atenas. Tres, que en el caso del límite este de San Mateo y oeste de Atenas, dicho límite lo determina la quebrada Concepción, donde no hay cuestionamientos. Cuatro que la sección límite norte de San Mateo y por ende sur de Atenas, que comparten estos dos cantones, está determinado por tres puntos 2 líneas geodésicas rectas, a saber, a-cabecera de la quebrada Concepción, punto de confluencia de la quebrada Roble y la quebrada Zapote. B-Estanquillos viejo pueblo establecido producto de la explotación minera que se desarrolló el mineral en el mineral del aguacate. C-Cabecera de la quebrada Concepción, punto de confluencia de las quebradas Alto del Monte y Estanquillo. Cinco que hoy la sección del límite norte del cantón de San Mateo, que limita con el cantón de Atenas, pasó de ser de tres puntos unidos por dos líneas rectas geodésicas, a estar determinadas por un límite natural totalmente diferente a la establecido en el decreto de la creación de los cantones de San Mateo y Atenas. Seis que los límites entre cantones de los cantones sólo pueden ser criados o variados por una ley. Entonces, por esta razón voy a la moción, por tanto, para que este consejo municipal le solicite al Instituto Geográfico Nacional nos indique la ley, que modificó la sección original del límite norte del cantón de San Mateo que limita con el cantón de Atenas. Eso sería la moción compañeros, esperarí que me la apoyen para que el Instituto Geográfico nos conteste este, esta moción.

El Sr. Presidente, menciona, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona, no sé Isaac, vean, el Instituto Geográfico se equivocó en los límites, eso estamos conscientes, tanto San Mateo como los de Atenas, se hizo una nueva ley que es la que está ahí archivada, pero también se hizo mala esa ley que los da nosotros casi, casi él desde las minas para acá. Entonces eso fue lo que se corrigió con la visita a nosotros a la UNGL, con la presidenta municipal de San Mateo, con la alcaldesa San Mateo, con miembros de la UNGL y don Luis Vargas de Estanquillo y con Carlos Alvarado. O sea, en estos momentos los límites pues están dados en dos líneas, como dice usted, el nuevo proyecto venía a rectificar los nuevos límites, pero nosotros estábamos invadiéndole a San Mateo terrenos, entonces la situación en estos momentos es que se va a quitar esa ley que está en bueno, un proyecto de ley que está en el plenario para volver a negociar. Ya discutimos los límites con la señora de San Mateo y con los habitantes de Estanquillo, ya lo que, lo que hace, o sea, el Instituto Geográfico se equivocó tanto cuando le dio el límite de Estanquillos a San Mateo y ahora se está equivocando en dándole los límites a Atenas casi en la mina. Entonces lo que vamos a corregir es simplemente en mutuo acuerdo y presentar la nueva ley que es volver a los límites anteriores que era Quebrada Concepción, Estanquillos y Zapote. Eso es lo que vamos a volver a hacer.

El Sr. Presidente, menciona, se desprende señor alcalde, volver a los límites originales compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, no, no, no, yo lo único que estoy pidiendo no es nada del otro mundo, por eso estoy diciendo que no se alarmen, es si don Máximo, si usted dice que el instituto geográfico nacional se equivocó dos veces, está bien, dos veces, ok, yo lo único que quiero es que ellos nos indiquen sobre qué ley se basaron ellos para poder la primera vez pues que nos digan por qué se equivocaron, entonces eso va a ser lo más fácil. ¿Por qué? Porque este es muy claro para usted modificar los límites tiene que ser por un proyecto de ley y no había ningún proyecto ley para que ellos pues, actuarán de esa manera.

El Sr. Presidente, don Isaac, para entenderle, para que ellos se tomaran semejante potestad.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, ¿Entonces la pregunta don Máximo, aquí no es que estamos diciendo simplemente yo es claro para que este consejo uniforme solicite al Instituto geográfico nacional nos indique la ley que modificó la sección original del límite norte del cantón de San Mateo que limita con el cantón de Atenas, que, porque y basado en que lo hicieron, ¿quién les ordenó a ellos? En este momento nadie se explica y tampoco ellos le han podido decir ni a la asociación, ni a los vecinos de la comunidad afectada. Y yo hoy como representante del cantón de Atenas, porque yo quiero aclarar, esto no es un problema de Estanquillo, esto es un problema de Atenas. Nosotros hemos abandonado a los vecinos de Estanquillo y yo hoy como Concejo Municipal, como representante de Atenas quiero que ellos pues nos contesten. Esto máximo no va a tener ninguna repercusión con lo que ustedes están haciendo. ¿Simplemente yo quiero que ellos de verdad vengan a contestar al pueblo de Atenas, porque actuaron de esa manera, quien les dijo que lo hicieran, de dónde nació verdad, esa idea? ¿Y si tendrán que contestar porque cada institución del estado tiene 10 días hábiles para contestar de una vez notificado, entonces que ellos vean que nosotros tampoco estamos pintados en la pared y que verdad, queremos respuestas de toda esta problemática que no sé cuánto trae 10, 15 años, no sé, tal vez los compañeros que han venido ahí sufriendo toda esta problemática a nivel a nivel local, ¿verdad? han padecido de todas estas afectaciones, vienen del pasado.

El Sr. Presidente, menciona que sólo para agregar un poco, compañero Isaac, definitivamente es

necesaria esa información. Si están de acuerdo compañeros, en recibir la moción del señor regidor don Isaac Ortiz. Cinco votos. Cinco votos. Y si están de acuerdo compañeros, en la propuesta de moción del señor Isaac Ortiz, en el sentido de solicitarle al Instituto Geográfico Nacional la ley que modificó los límites originales entre el cantón de Atenas y San Mateo. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme con sí. Continuamos con el orden del día, el compañero Danicio Cedeño. ¿Danicio, por un asunto de tiempo, ¿verdad? Le vamos a dar 5 min. Perdón, perdón, perdón, Danicio, perdón, me confundí con él con la correcto, correcto, no se preocupe, Danicio.

Acuerdo #31

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN DEL REGIDOR ISAAC ORTIZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #32

SE ACUERDA EN LA PROPUESTA DE MOCIÓN DEL SEÑOR ISAAC ORTIZ, EN EL SENTIDO DE SOLICITARLE AL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL LA LEY QUE MODIFICÓ LOS LÍMITES ORIGINALES ENTRE EL CANTÓN DE ATENAS Y SAN MATEO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Danicio Cedeño, sindico Santa Eulalia, buenas noches, señor alcalde, señor presidente, señores regidores, señores síndicos, señora vicealcaldesa, Marjorie, buenas tardes, buenas noches a los que nos escuchan por TV Radio Atenas, buenas noches. Sí, antes de iniciar con lo que traía, quiero agradecerles muchísimo por el apoyo que tuve por lo de la muerte de mi madre, les agradezco de corazón, mi familia se los agradece muchísimo, mi madre del del cielo se los agradece, yo sé, sumamente agradecidos, de verdad, se siente el calor humano. Dios los bendiga a todos. Ya con lo que lo que traía, igual agradecerle al señor alcalde por los proyectos en Santa Eulalia, este es el de, calle vainilla. ¿Este es el de calle vainilla, súper bonito, materiales se ve que son súper buenos, ¿verdad? Muy contentos, mi persona, el pueblo en general, muy contento. Este es el de IMAS, INVU, IMAS, en la parte de abajo, igual un cuneteado muy bonito. Tuve el gusto de hablar con don William, el que ejecutó el proyecto, una persona muy, muy honesta, trabajadora, humilde, de verdad, mis respetos para él también. Entonces, era agradecer al consejo, señor alcalde, administración, por estos proyectos y lo que traía. Ya, esta es la recta Santa Eulalia, se llama calle Iglesia. ¿Los vecinos me han pedido, bueno, la intervención para reductores de velocidad, fui a tomar fotos, y curiosamente en ese momento venían dos motos picando hacia abajo, una moto hacia arriba, la traían levantada, ¿verdad? Entonces, bueno, voy a leer él dice solicitud de apoyo vecinos de la comunidad de Santa Eulalia, se solicita intervención de la municipalidad de Atenas ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT o CONAVI, según corresponda, para colocar reductores de velocidad en calle iglesia, más exactamente 800 m sur de la iglesia católica, frente a la casa de Sandra Ávila, y otro en la misma dirección frente a los Cazolas es una recta aproximadamente 2 km. Los vehículos pasan a gran velocidad, por las noches hacen piques al ser calle nacional solicitamos muy respetuosamente su colaboración Ese sería

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias don Danicio. El acuerdo sería trasladar a la administración la serie de peticiones y enumeradas por el síndico Danicio Cedeño de Santa Eulalia,

para que esta coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en ara de dar solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? Infirmo. Continuamos adelante Danicio.

Acuerdo #33

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO DANICIO CEDEÑO DE SANTA EULALIA, PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARA DE DAR SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

En reunión efectuada en conjunto con el Concejo de Distrito, miembros de la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia, día 27 de septiembre, se escogió al representante y observador para lo del plan regulador. En este caso, tomando en cuenta la experiencia como síndico, persona seria y responsable, líder comunitario, se escogió Álvaro Barrantes Castillo, cédula 2-0330-0528. Es para informarles

El Sr. Presidente, menciona ya la escogencia que hicieron del miembro del distrito de Santa Eulalia para el plan regulador. Excelente compañero, lo felicito.

El Sr. Danicio Cedeño, síndico Santa Eulalia, muchas gracias. ¿Y él me hacía una consulta si en las reuniones él podría asistir con alguna persona? No tiene, no hay ningún inconveniente. Ok. un último temita traigo calle Bambú bueno señores Concejo Municipal Administración Departamento de Topografía Estimados señores se les informa que los miembros del comité de caminos y dueños de propiedades aledañas a la calle Bambú en Santa Eulalia, piden la intervención de mi persona como síndico del distrito para solicitar ante ustedes como concejo una constancia y certificación de que es calle pública sin código. Ellos desean esos documentos para iniciar los trámites correspondientes de los servicios esenciales. También desean intervenir en dicha calle para que a futuro la misma pertenezca a la planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT y que tenga su propio código. En mi caso me he dado la tarea de hacer las averiguaciones del caso donde la señora Joana Mora, dicho sea de paz mis agradecimientos para Joana, es de las personas que me ha colaborado muchísimo en este caso, entonces le agradezco. Me indica que dicha calle es pública por su uso, también que tiene expediente de calle pública. Me indica que la declaratoria de calle pública no la tiene, ya que hay muchas calles en la misma situación, que no tienen un documento que diga que la calle en tal fecha y acuerdo se declara pública, que ellos se basan en el criterio técnico del topógrafo, según estudios, hoja cartográfica e información interna. En resumen, se solicita una constancia al departamento de topografía, una certificación a la administración y Concejo. Ella me dijo que eran ellos. ¿Aquí la unidad técnica vial no tiene nada que ver porque no es una calle pública, con código, entonces le corresponde a Administración y a topografía la constancia y administración y Concejo sería lo él, la certificación, ellos les surge esos documentos verdad? Esta es una calle muy importante, está frente al colegio técnico, bueno ahí afuera futuro la asociación quiere hacer un gimnasio con grandes dimensiones, de primer mundo por decirlo así, hay mucho terreno, yo siento que es un área, es un área en Santa Eulalia que se puede explotar muchísimo, entonces esos documentos son muy importantes para ellos.

El sr. Presidente, muchas gracias Danicio. Señora Secretaria.

La Sra. Secretaria, vamos a ver, es para aclarar el tema de las certificaciones de calles públicas, no se certifican calles públicas, se hacen constancias de las calles, se certifica una calle pública cuando

ésta cuenta con un código y eso es lo que se certifica, de lo contrario lo que se hace es una constancia de calle y esa es emitida por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el encargado Alfonso Castillo Saborío, existen los expedientes de las calles y no sé si Isaac no me deja mentir, unas son por su uso que son de derecho público y otras son porque se crearon hace muchos años, entonces existen esos expedientes. ¿Perdona, déjame culminar, qué es lo que pasa acá? ¿La mayoría de las personas atenienses vienen a buscar códigos calles, de hecho, tenemos una aquí dentro de la correspondencia que solicita se reactive la comisión especial inventario de vías, cuál fue la finalidad de crear esa comisión? ¿Primero crear un reglamento y en base a ese reglamento poder hacer el estudio, análisis y todos los puntos que se requieren para que una calle cumpla o no cumpla para una declaratoria de calle pública, si no es así, Alfonso Castillo emite una constancia, no puedo certificarle a los señores de calle si la calle no está declarada como calle pública, es se certificaría si la constancia, pero no una declaratoria de calle pública, para que quede claro, porque mucha gente tiende a confundir el criterio o el cree que con una certificación ya lo logramos, no, lamentablemente hasta que este reglamento que se hizo en propuesta, si no me equivoco ya son varios años desde el consejo anterior que se hizo, se depuró, se hizo, desapuró, está en el proceso todavía de, perdón, en el proceso todavía de consulta con el licenciado Cristian Arias, se reunió dos veces con la comisión anterior y finalizó si no me equivoco con la comisión de jurídicos, entonces qué es lo que tienen que hacer? Bueno, primero ya yo lo conversé con el señor presidente, es reactivar la comisión especial de inventario de vías, conocer en qué estado de situación se encuentra reglamento y a partir de ahí empiezan a venir otra vez todas las calles, pero esas calles van a venir ya con los requisitos que están establecidos dentro del reglamento.

El Sr. Danicio Cedeño, sindico Santa Eulalia, ¿Y si es calle pública sin código?

La Sra. Secretaraia,, menciona que es exactamente lo mismo, puede ser una, por eso decía calle pública de hecho de derecho, como lo dice Pocho, perdón, el ingeniero Castillo, la costumbre, disculpen, qué es lo que pasa aquí? Puede ser pública, pero si no tiene un código que esté registrado ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no le giran fondos de la 8114. Los fondos que se puedan girar vienen por fondos propios de la municipalidad, o sea bienes inmuebles, de lo contrario es lo poquito que se puede hacer, cuneteos, arreglos de espaldones o cosas pequeñas, ya, para hacer ese tipo de cosas, es por eso que se requiere, por eso te digo, aclarar que se finalice ese reglamento para que puedan empezar a hacer los análisis y los estudios de todas esas calles que no tienen código, para que, para que puedan generar un código a cada una de esas calles y que puedan ser incluidas dentro de la 81 14 da caso contrario no cumple. ¿Hay algunos casos en específico que, por la medida, que por la distancia ya, ya son conocimientos, ya todos lo conocen, pero qué es lo que pasa aquí? Que hasta que no, como le digo, le repito, hasta que no esté ese reglamento, y se lo digo porque tuve aquí en una sesión a la auditora interna diciendo claramente, hasta que ustedes no regulen el tema de la declaratoria de calles públicas, no pueden girar fondos, no pueden hacer gestiones y proyectos, sean las calles, siempre y cuando no sean de fondos libres.

El Sr. Danicio Cedeño, sindico Santa Eulalia, la idea no es para intervenirla en, digamos en eso, sino ellos ocupan una constancia, bueno, sería la constancia, entonces solicitar la constancia a la Unidad Técnica de Gestión Vial, en este caso cambiaría mi versión, pero si ellos lo que desean es tener esa constancia para tramitar los servicios eléctricos, luz, agua, todo eso, y ellos sí a futuro desean una calle, se sabe que para calle tiene que tener una distancia, bueno, 14 m creo que es demasiado, pienso yo, pero ellos lo que desean es tener esa constancia para hacer los trámites de agua, luz y a futuro si desean tener una calle pública con código, creo que hay muchos vecinos dispuestos a hacerla más ancha y todo eso, entonces por ahí hay buenas posibilidades de que a futuro sea calle pública.

El Sr. Presidente, menciona muchas gracias.

La Sra. Secretaria, comenta, el detalle, verdad, para ampliar un poquitico más y cultura general en este momento haya, es como pasó con Calle Bolaños, no sé si ustedes estuvieron y conocieron la historia de Calle Bolaños, hasta que Calle Bolaños no contara con las dimensiones, no contaran con las cunetas, no contara con todo el proyecto como tal, así tuviera las medidas, aunque unos vecinos no se querían separar, otros que sí, que se retiran, toda esa historia AyA no va a meter cometida para aguas exacto. Si no cuenta y no tiene la declaratoria de calle pública, le soy clara porque sé y es de conocimiento que sea que ellos no los declaren, va a costar un poco. ¿Entonces aquí cuál es la presión o la carrera? Terminar el reglamento y de ahí reactivar esa comisión para que ese proyecto que usted tiene le vea la luz del solicitar la constancia.

El Sr. Presidente, menciona muchas gracias Danicio. En ese mismo sentido no le tomamos acuerdo porque se lo tomamos primero de enumerar toda esa serie de peticiones y se la trasladamos a la administración para que interponga sus buenos oficios. El de la constancia estará en esa solicitud. Mucho gusto. Gracias, señora secretaria por sus debidas aclaraciones. Continuamos con el orden del día, artículos varios estará en el uso de la palabra la compañera regidora Johana Aguilar Suárez.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Johana Aguilar, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por Tv Radio Atenas. Hoy me quiero unir a la alegría de muchísimas personas del cantón de Atenas, felicitando al Liceo de Atenas que representó a Costa Rica en los Juegos Deportivos estudiantiles Centroamérica Centroamericanos CODICADER 2024 realizado en el Salvador, donde el equipo masculino de la categoría de voleibol sala obtuvo la medalla de oro y el equipo femenino obtuvo el quinto lugar, entonces quiero aprovechar esta oportunidad, para. Felicitar a todos estos muchachos que nos dejaron muy en alto al cantón de Atenas y a Costa Rica, y también felicitar al cuerpo técnico y padres de familia que han sido el apoyo principal, verdad, para este logro que han obtenido estos muchachos.

El Sr. Presidente, muchas gracias Johanita, y yo me uno a usted y pido desde este Concejo un aplauso por ese esfuerzo, verdad, y esa esa dedicación que pone que pone muy en alto el nombre de Atenas y el deporte, el compañero Evans Valerio Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas Valerio, menciona que se une a esas felicitaciones, pero voy a hacer un poco más extensivo esto, don Roy y Joana, recordar que el liceo de Atenas es campeón nacional en las justas que se realizan en el Liceo como tal, en la categoría D, y se le otorga entonces el derecho de representar a Costa Rica en el CODICADER. Es importante agradecer y felicitar también al Green Valley que se ve representado por dos refuerzos que se llevan este equipo en el masculino llevan dos refuerzos en el femenino también es importante felicitar y agradecer también a una jugadora del Green Valley y a una jugadora del Liceo de Miramar, que es importante que las personas también que están escuchando sepan que por reglamento se permiten dos refuerzos como se va a representar a Costa Rica. Entonces ahí están esas instituciones también hoy pendientes, no solamente de la llegada, sino también alegres por este nuevo triunfo para para el cantón de Atenas, para Costa Rica en general, para las familias de cada uno de los deportistas que representan y los lugares donde viven, es que el orgullo y la alegría es gigantesca. Gracias muchachos, gracias muchachas, gracias, campeones, y que siga Atenas cosechando triunfos en todas las disciplinas. Esto resalta y recalca aquello que hemos venido diciendo, que tenemos un pueblo bendecido.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias compañero Evans, y por supuesto que nos unimos a su comentario el compañero regidor Isaac Cortis Núñez, con el uso de la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, compañero, yo tengo dos asuntos, vamos a empezar por uno, por uno, vamos a dejar el más, el más fuerte último. Estamos en el mes de, en el mes de octubre, Mes del Adulto Mayor, mes donde nosotros aquí en Atenas tenemos una cantidad de grupos, de grupos de adultos mayores que nos, yo digo que nos representan porque son atenienses también. Yo sí quisiera compañeros, que tal vez en la última sesión de esta, de este mes, dar un, invitar a esos grupos, que venga una representación, yo sé que hay varios, y como Concejo municipal darles un presente, que se yo, bien sea un pergamino de felicitación de parte de este Concejo y administración por todo lo que ellos hacen con todos los adultos mayores. Yo sé que hay ahí en estos grupos, hay líderes que, si no fueran por ellos, estos grupos no tendrían esa participación, que a la hora llegada son, se sienten útil en la comunidad porque disfrutan de los eventos que hacen cada semana. Entonces yo compañero, si les pediría, y a don Máximo que tal vez para la última Sesión del Mes, porque para mí es todo el mes que se celebra el Día del Adulto Mayor, aunque se dice que es el dos o el 1 de octubre, entonces ahí les dejo eso, tal vez coordinar con el departamento correspondiente para celebrar conjuntamente con ellos y darles un presente por la valiosa, por la valiosa ayuda que nos hacen estos adultos mayores a ellos mismos, porque como lo dije, los líderes también son adultos mayores. Luego, el otro tema que traigo, a la mensa, es un tema que por un lado tenemos alegrías, como decimos ahora, pero por otro lado también tenemos tristeza, personas que en estos momentos tienen zozobra, personas que no sabe qué va a pasar a futuro, personas que en verdad van a solicitar esa ayuda de nosotros, que veo que ya empezamos a hacer esa, esa comisión interinstitucional para evacuar ese problema, pero compañeros, todos nosotros nos agarró por sorpresa, a nosotros nos agarró por sorpresa porque fue hace dos semanas, y ya cuando nosotros nos sentamos a ver esta, o a leer todo esto que ha sucedido, uno se encuentra y se le para el pelo, porque en realidad es cierto, y a veces uno dice que está pasando, así como uno solicita al Instituto Nacional Geográfico que nos conteste por qué fue que tomaron esa decisión. ¿A veces uno también aquí yo me hago preguntas y en realidad no podemos hacernos de la vista gorda, ni decir, ni patear el balde, ni decir no, no, que está pasando compañeros, algunas dudas que me quedan sobre esta problemática del Bajo Cacao y Mandarina en la resolución que dio la sala Constitucional 2024-02-1414 el 30 de julio del 2024, que afecta a todos estos vecinos, hay un punto que yo quisiera que tal vez don Máximo, la próxima semana usted nos indague y nos traiga estas respuestas, porque en un punto me da, me da la tristeza verdad, de quién fue el funcionario de la municipalidad Atenas que recibió la sentencia 2024-21-414 de la Sala Constitucional de fecha del 30 de julio del 2024? ¿En qué fecha y en qué hora la recibió don Máximo? Porque todos sabemos que esa resolución la conocimos hace dos semanas. Si fue el 30 de julio una Sala Constitucional y conversando con personas profesionales dicen que cuando una sala da una resolución la da cinco días después, ya nosotros no la vienen y nos la presentan prácticamente dos meses después, mes y medio después, 45, 60 días después y lo peor que esa sala nos dice que tenemos 12 meses, entonces el reloj de arena prácticamente empieza a correr en contra de nosotros y en contra de los vecinos, prácticamente el punto dos era eso, porque transcurrieron casi dos veces para que se diera, se diera a conocer esta sentencia o saliera a la luz también don Máximo me parece que ese, que ese comunicado tal vez en un punto número 13, el comunicado que sea el 20 de septiembre, yo había leído un comunicado que tal vez creo que don Roy participó que quedó una declaración y muy certero, lo vi en un medio comunicación y me pareció bien, pero después vi de verdad el comunicado que sacamos nosotros como Municipalidad y les cuento que es un comunicado que cualquiera confunde y tienen toda la razón ahí si ustedes lo leen para aparentemente se dice que de que nosotros nada más tenemos que ir a desalojar a las personas que están en los lotes municipales y de la asociación de desarrollo de cajón y es mucho más allá que la sentencia habla. Entonces esas cositas no pueden pasar, si nosotros criticamos a instituciones a nivel nacional que no nos dan a

nosotros una, una claridad de lo que nosotros pedimos, nosotros tampoco la estamos dando y nosotros aquí estamos y queremos ser el cambio y pareciera que estamos nosotros como confundidos y confundiendo a la población en general. Es un caso de tanta relevancia en nuestro cantón, no se puede tratar de compañeros y yo sé don Máximo que usted no, no, usted no tiene la culpa ni nosotros como regidores tampoco, porque es que estas cosas se ocultan. Pareciera que hay una mano negra detrás de todo esto, en algo tan delicado, en algo que nosotros ahora tenemos que salir a poner el pecho, porque en realidad es un problema de gobierno local, lógicamente con otras instituciones a nivel nacional y nosotros tantos regidores y alcaldía tenemos que darle mucho más explicaciones al pueblo de Atenas, porque no es así que se trabaja esto, estamos en contra del tiempo, yo sé que con todas las instituciones, yo sé que haciendo planes remediales, sé que se va a dar un poco más de tiempo, pero en realidad tenemos que trabajar desde ya, no es un problema sencillo, no es un problema que el día a la mañana nosotros vamos a poder resolver fácilmente, pero si queremos esclarecer eso don Máximo, la gente le pide a uno esas explicaciones porque es que esta resolución llega tan tarde. Eso tenemos que contestarlo don Máximo, nosotros, yo le pido que, para darle claridad a estos vecinos, estas preguntas que hoy prácticamente formule, tal vez tengamos una contestación para la tranquilidad de ellos, para que ellos vean que nosotros somos una municipalidad que estamos por ellos y por el pueblo ahora. Entonces en ese iba esta intervención compañeros, porque la problemática son hermanos Atenienses que tenemos que luchar por ello y que están preocupados y nosotros somos la cara de ellos, porque siempre lo voy a decir, anduvimos en las calles pidiéndole el apoyo para llegar aquí a sentarnos y hoy por hoy también tenemos que darle la cara en los problemas que ellos tienen.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Don Isaac, de acuerdo a su disertación, a su exposición, yo sí quiero dejar claro que esta Municipalidad, que esta administración, que este Concejo no oculta absolutamente nada y se dirige bajo los cánones de la seriedad, la responsabilidad y la objetividad. El compañero Máximo Chávez Ovaes.

El Sr. Alcalde, menciona, Isaac, yo creo que usted es el único Miembro del Concejo que no está enterado de la realidad que estamos haciendo, yo usted lo he visto muy apartado en las últimas reuniones y los cuatro miembros compañeros suyos saben la realidad, lo que hemos hablado de esa situación, por eso se conformó hoy una comisión. Además esa situación que ustedes las consultas que nos piden es de revista Radio Atenas, creo que es la página esa que solicitó eso, nosotros ya para mañana tenemos la respuesta a todo eso, no sé si hoy se envió eso a revista Radio Atenas que fue la que nos pidió y don Gerardo Mata también, entonces yo creo que es que lo que quiere es revolver el asunto, no queremos los cuatro, tanto la administración como los cuatro miembros regidores saben que es por eso se integró esta comisión, es muy delicado, ya han venido cinco familias de esa zona a informarse, ya les informamos que se va a hacer, ellos vinieron, ya se le pidieron datos, se le pidieron el plano donde viven, todo eso y lo estamos haciendo. Yo creo que es que hay un grupo de atenienses que quieren echarle leña al fuego, como dicen, y nosotros no estamos trabajando en eso, nosotros estamos trabajando en hacer la mejor manera de que estas personas no sufran si tienen que desocupar eso.

El Sr. Presidente, señor alcalde, solo para agregar y se ha tomado con la seriedad y con el compromiso de la dignidad humana, el compañero Evan Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, regidor, muchísimas gracias Don Roy, igual me uno a las palabras tuyas y don Máximo, este tema igual nos toma a nosotros como sorpresa porque nos llegó nomás hace bastante tiempo más bien nosotros en algún momento habíamos escuchado de que quizás lo que íbamos a, la noticia que nos iba a llegar quizás era más bien del levantamiento de un estudio diferente. La sala cuarta se pronuncia, y yo sí quiero mencionar lo que acabas, voy a recalcar lo

que acabas de mencionar, don Roy. A mí don Gerardo Mata me envía una, un correo con exactamente esas consultas que don Isaac acaba de leer, de las cuales comparto dos, porque sí es importante conocer por qué pasaron dos meses, y hasta ahora nos llega completamente en desacuerdo cuando hacen el punto 4 referencia de por qué en este caso tan de tanta relevancia para el cantón de Atenas, cantidad de familias afectadas, pareciera que los administradores de nuestro gobierno local tratan de esconder y tergiversar la información. Creo que nos hemos caracterizado hasta el día de hoy por ser transparentes, por darle información, porque yo he sido uno de los que digo que cuando se informa la gente va a minimizar la especulación. Lo que pasa es que, en temas como este, en temas como plan regulador, en temas como parquímetros, no podemos esperar que en 15 días se tome una decisión que podría ser peor que lo que estamos esperando. ¿Por supuesto, quien no se va a solidarizar con el dolor de los que hoy están afectados, quién no se va a solidarizar con la preocupación de San Isidro, quién no se va a solidarizar con afectación del Comercio a nivel de parquímetros? Nosotros estamos en esa línea. Lo que no se vale, y creo que por ahí don Máximo lo enfatiza, lo que no se vale es creer que en una semana vamos a tener todas esas respuestas. Yo me siento sumamente orgulloso al escuchar de que se está formando una comisión completamente responsable y de un respeto increíble, porque de esa forma se tiene que dar una explicación con las instituciones involucradas. Lo otra vez lo dije con respecto a un tema que me venía molestando, que no podíamos seguir permitiendo, señores, también es claro, y a mí me encantaría hacer ese llamado también es claro que se acerquen a nosotros. No especulemos, no lancemos amarillismo, no lancemos ataques sin fundamentos. Si no escuchan de nosotros algo diferente, yo creo que es justo darnos la oportunidad. Escuchamos muchas veces que queríamos algo diferente y creemos que vamos en esa línea diferente. Pero sí, claro, nosotros también hemos sentido que, si hay un grupito que no, que no van a sintonía de nosotros, y está bien que no lo haya, o sea, está bien, nosotros respetamos eso. Usted puede estar completamente en desacuerdo con nosotros, nosotros hemos dicho que vamos a ser respetuosos de esa opinión. Lo que sí no se vale, y yo lo dije la semana pasada, es utilizar temas que yo me siento como en campaña, siento que no hemos terminado la campaña política. Esto es más que una campaña política, un tema político, es un tema social, es un tema de ser humano, es un tema de dolor de familia, pero entonces tenemos que esperar a que se haga de la forma correcta, y no se va a hacer de la forma correcta en cinco días. Me alegra, don Máximo, que hoy se hablara de una comisión con tantas instituciones involucradas. Don Roy, la semana pasada dijo que íbamos por etapas. Por supuesto que tienen que quemarse en etapas. Y señores, hoy los que nos están escuchando del sector Mandarina, del sector Cacao, por supuesto que los vamos a escuchar, por supuesto que los vamos a atender, por supuesto que los vamos a hacer partícipes de cada una de las decisiones que se tienen que tomar. Pero está bien cuestionar el por qué pasaron dos meses, eso está bien, eso es muy válido. Sería importante ver, ahora nos faltan 10, si se puede pedir una extensión para terminar el proceso, o si se puede terminar el proceso en estos 10 meses, todo eso tiene que quedarse. Pero si no, pude no opinar, porque si me parece injusto lanzar las pedradas al ventanal sin antes de haberlo limpiado, sin antes de haber, sin antes haber limpiado ese sector. Esto que está aquí no hay, no estamos escondiendo nada, y eso sí quiero dejarlo claro, ninguno de nosotros está escondiendo nada al pueblo ni de Fátima, ni al pueblo del Cacao, ni al pueblo de la Mandarina, ni al pueblo que hoy se sienta afectado. Creo que sí hemos sido muy transparentes y leales a la línea de la responsabilidad y apegados a la parte jurídica.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañero Evans Arguedas, por esas aclaraciones y decirle a la ciudadanía en general que apenas conocimos del problema y de la resolución, lo dimos a conocer sin esconder absolutamente nada. El compañero señor alcalde.

El Sr. Alcalde, no era para mencionar el año se cumple, o sea, el periodo es el día que llegó aquí la información, que creo que fue el jueves antepasado de ahí en adelante es un año, no dos meses atrás.

El Sr. Presidente, el señor regidor don Isaac Ortiz.

El sr. Isaac Ortiz, regidor, no, es para calar y como también para un Evans aquí nadie dijo él tocó un punto donde yo no lo toque o sea yo no en ningún momento dije que usted estaba de acuerdo un punto yo en ningún momento dije que ese punto tan siquiera lo leí yo dije los puntos de ese documento que a mí me parece que en realidad tienen que darnos explicaciones, el hecho que llegar aquí no el hecho y creo y más no me equivoco los que sabemos que la resolución o empieza no cuando llega el Concejo es cuando llega la Municipalidad, cuando la municipalidad notificada por eso se está pidiendo en qué momento llegó la notificación o sea no es que porque llegó el Concejo municipal, no señor es en el momento que la sala le mandó esta situación a la municipalidad, al Departamento correspondiente quien la quién la recibió o sea yo lo que estoy pidiendo es eso yo no estoy agarrando si a mí de esta parte no me gusta yo nunca lo dije porque vea usted que yo no aquí yo no lo leí textualmente siempre lo dije conforme lo que a mí no me parece y tienen razón el comunicado que da la Municipalidad de Atenas por favor vean la veámosla compañeros, no está bien y yo no estoy diciendo ni que ustedes ni que don Máximo está en corrección, no estoy lo mismo lo dije don Máximo usted no tiene nada que ver. Estamos aquí para solucionar, aquí nadie está diciendo que estamos en campaña política por el amor de Dios siempre he dicho que somos regidores que tenemos que solucionar el pueblo porque para algo estamos aquí, para algo estamos aquí. El documento se lo mandaron a todo el mundo, pero hay que decirlo y si yo tengo la duda porque es que llega 45 días o 60 días yo no creo que eso sea un pecado preguntarlo yo no creo que sea un pecado don Roy.

El Sr. Presidente, menciona, no es que sea un pecado y por supuesto que existe todo el derecho de respuesta sin embargo notamos algunas aseveraciones que son cauciosas y usted tiene que como regidor también asumirlas cuando se dice si es que se está escondiendo yo como regidor, como presidente municipal de este Concejo y teniéndolos ustedes como compañeros, yo tengo que salir a decir que en ningún momento este Concejo o esta administración ha escondido información. Hemos sido transparentes y desde el momento que llegó a este Concejo se le dio a conocer a la opinión pública, se le dio a conocer a los señores síndicos y se tomaron una serie de acuerdos en dirección a ir canalizando todas esas medidas para ir para ir avanzando.

El Sr. Isaac Ortiz, don Roy exactamente, yo soy parte del Concejo municipal y yo si estoy diciendo que se esconde, me estaría metiendo yo en ese, en ese enrollito también. ¿Yo no estoy diciendo que yo estoy escondiendo nada, más bien dije al principio, yo sé que, que usted no es, pero cuál es el miedo de averiguar de quién fue? ¿Por qué esta resolución llega 60, 45 días después?

El Sr. Presidente, no, no, perdón, la información por supuesto que la administración la va a dar, es más, ya la administración, ya la administración está trabajando en eso. Sí, ya está trabajando en eso. Lo que no se vale, lo que no se vale es lanzar comentarios cauciosos, verdad, con doble sentido, donde se trate de, manipular la información y hacerse ver que esta administración o que este Concejo ocultó información y eso no lo vamos a permitir, porque desde que la información nos llegó a este Concejo, fuimos los primeros en darlo a conocer y en tomar una serie de disposiciones y acuerdos en esa medida.

El Sr. Isaac Ortiz, don Roy totalmente de acuerdo e igual aquí hay una dirección jurídica que es la que debería estar aquí hablando de este tema y yo no he visto que nosotros hayamos tomado un acuerdo que él venga a explicar esto, porque aquí creería yo que esa parte jurídica es la que tiene que decirnos a nosotros todas estas prácticamente respuestas que hoy nosotros no tenemos. Y que quede claro, yo no estoy diciendo que el Concejo ni la administración, aquí hay algo que se está ocultando, hay un texto que está hasta mal redactado. Yo no estoy diciendo que la administración,

don Máximo, la redactó mal, yo no estoy diciendo que el Concejo la redactó mal, pero está mal redactado. ¿Entonces quién fue? Entonces eso lo que el pueblo quiere saber o los vecinos afectados que quieren y preguntan, quieren saber. Entonces yo que quede claro eso, porque cuando usted dice que estamos atrás, yo sería parte también que yo estoy ocultando y no, ustedes saben a lo que yo me estoy refiriendo.

El Sr. Presidente, ya lo dijo el señor alcalde, lo dijo el compañero Evans y lo hemos dicho, verdad, en estos días, si no es que ya horas de la tarde, la administración emitió un criterio. ¿Don Máximo Chávez Ovarés, para ir ya cerrando la, cerrando la sesión?

El Sr. Alcalde, Isaac, en qué día fue que mandamos nosotros de comunicado?

El Sr. Isaac Ortiz, regidor menciona que el 26 de septiembre,

El Sr. Alcalde, menciona, ok, ese mismo día, ese mismo día llegó esa resolución a la parte legal de administración, ese mismo día yo se lo presenté a ustedes, eso fue un jueves, el lunes se presentó aquí la situación.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Señor alcalde. Al ser las 8:49 Perdón. Sí.

La Sra. Secretaria, menciona, señor presidente, que le interrumpa de esta forma, es solamente dos recordatorios, un, el jueves tenemos sesión extraordinaria a las 5:00 p.m. Dos, estamos en continuación con la comisión de asuntos sociales para esta semana el día viernes, don Máximo, se requiere la convocatoria de la señora Leonela Arroyo y de la compañera Jacqueline a las 4:45 fue que sí, para ver si para continuar con el tema que llevamos de lo del CECUDI. No, no, viernes, viernes lo de continuar con asuntos sociales y el jueves la extraordinaria y mañana lo que hay es la reunión de del CEN CINAI. Son dos cosas diferentes.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria, por las aclaraciones y los recordatorios. Al ser las nueve en punto damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy no sin antes agradecer a todos por su presencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veintiún horas, del siete de octubre del 2024.